Expediente elevado a juzgado evidencia que tiene conductas violentas

Presidente de SEDACUSCO Juan Ernesto Figueroa Vargas fue denunciado por violencia familiar

Congresista Luis Ángel Aragón lidera iniciativas clave para el desarrollo y bienestar del Cusco durante su semana de representación



diariodelcusco.pe
rtveldiario.pe
diariocusco@gmail.com
diariocusco.publicidad@gmail.com
/diariocusco
/diariocusco

S/. 1.00
FUNDADO EL 6 DE AGOSTO DE 1998
Veinticinco Años - N° 10743
Diario Judicial
28 PÁGINAS
Cusco, Lunes 30 de setiembre de 2024

Comunidad Educativa emite enérgico pronunciamiento de rechazo a manipulaciones contra el Glorioso plantel

Intereses oscuros buscan desprestigiar a Ciencias

Expresan respaldo absoluto e irrestricto a la gestión de la directora de la institución educativa Dra. Yanet Honor Casaperalta.

Declaran persona no grata al director de la UGEL Cusco y precisan que hasta dos días antes de la fecha apoyaba el reencuentro cienciano.

Resolver el contrato está en evaluación por el MTC

Conflicto de intereses impediría reinicio obras del aeropuerto de Chinchero



GOBERNADOR REGIONAL WERNER SALCEDO ÁLVAREZ PRESENTÓ LOGROS Y AVANCES EN AUDIENCIA PÚBLICA REGIONAL

Local de juegos Infantiles en Vía de Evitamiento fue consumido por el fuego

Hospital Lorena recién sería entregado el 2027

SUNEDU amplió hasta fines de año el bachillerato automático

EN EL DOCUMENTO OFICIAL SEÑALAN QUE ES DIPSÓMANO Y VIOLENTO

DENUNCIAN POR VIOLENCIA FAMILIAR AL PRESIDENTE DE SEDACUSCO JUAN ERNESTO FIGUEROA VARGAS

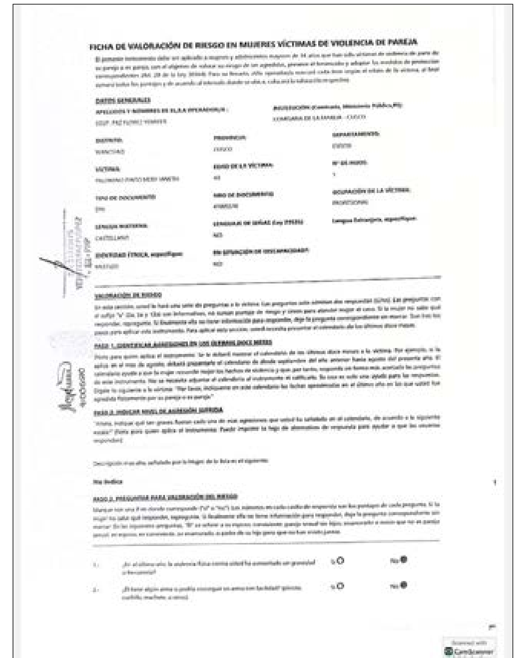
La Mayor PNP Karen Valderrama Villasante el 05 de setiembre del 2024 remitió al Juez del Juzgado de Módulo de Violencia Familiar del Cusco el oficio 1176 – 2024 con los actuados que forma parte del Informe Policial N°428-2024-REGPOL /CUSCO sobre las diligencias efectuadas en el marco de la Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar Ley 30364 y su modificatoria D.L. 1386; (maltrato físico, psicológico, sexual y/o económica patrimonial), psicológico" en agravio de la persona de M.J.P (43) en contra de la persona de Juan Ernesto Figueroa Vargas (actual presidente del directorio de SEDACUSCO) con DNI 23949558, hecho ocurrido al interior de las oficinas ubicadas en el inmueble ubicado en el Jr Justicia H-12-Wanchaq, en el documento se refiere también que la fiscal a cargo del caso es la representante del Ministerio Público Karola Escalante Ccori, Fiscal Adjunta de la fiscalía provincial corporativa especializada en violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar de Wanchaq.

En el extenso expediente acusatorio en uno de los folios se registra el testimonio de la víctima, obviamente por razones de preservar el actuar de las autoridades solamente referimos un extracto de la denuncia presentada. En el referido documento se precisa:

"Que, anoche hablamos mediante el teléfono de las cuales discutimos y me dice para ponernos de acuerdo y hablar sobre nuestra hija y me citó a las 10:00 de la mañana en su oficina que queda a al lado de mi oficina, llegó y me pide la llave su oficina de forma agresiva y yo le dije no sé dónde está, él me dice como lo vas a perder, yo le dije que no lo he perdido debe estar en la mochila de mi hija, entonces me dice voy regresar voy a traer mi llave y se fue molesto y regresa y me dice ya estoy aquí y entonces yo voy a su oficina que queda al lado y nos sentamos en los sillones de extremo a extremo entonces empieza a decirme que lo nuestro ya no da más, nuestra relación está quebrada y no hay esperanza de que volvamos le dije que estaba de acuerdo que tampoco quería regresar, el me empieza a decir que quería a hablar sobre mi hija y decía que una semana debía estar con él y una semana conmigo y a eso yo le dije que no estaba de acuerdo porque mi hija no quiere estar contigo porque tú siempre estas borracho o le levantas la voz y ella anda asustada y él se altera y me dice quieras o no ella va a estar a la fuerza no me interesa porque eres una p... y empieza a insultar a mis papas a mis hermanos..., en 5 oportunidades me escupe en la cara, yo solo me quede parada... y empieza a gritar en todo el edificio, finalmente me dice yo la voy a raptar a mi hija tú no la vas a ver nunca más...".



Presidente del Directorio de SEDACUSCO Juan Ernesto Figueroa Vargas.



FICHA DE VALORACIÓN DE RIESGO EN MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE PAREJA

DATOS GENERALES

VALORACIÓN DE RIESGO

PASO 1. IDENTIFICAR AGRESIONES EN LOS ÚLTIMOS DOCE MESES

PASO 2. INDICAR NIVEL DE AGRESIÓN SUFRIDA

PASO 3. PREGUNTAS PARA VALORACIÓN DEL RIESGO



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

Cusco, 05 de setiembre del 2024

OFICIO Nro.1176 -2024-REGPOL CUSCO/DIVOPUSC-COM.FAM-SIVF.

SEÑOR : JUEZ DEL JUZGADO DEL MODULO DE VIOLENCIA FAMILIAR - CUSCO

ASUNTO : Remite Informe Policial N°428-2024, por motivo que se indica.

REF. : RV0120240009995.

Es grato dirigirme a Ud. Con la finalidad de remitir adjunto al presente el Informe Policial N°428-2024-REGPOL /CUSCO-C.FAMILIA /SIVF. A folios ( ), sobre las diligencias efectuadas en el marco de la Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar" Ley 30364 y su modificatoria D.L. 1386; (MALTRATO FISICO, PSICOLOGICO, SEXUAL Y/O ECONOMICA PATRIMONIAL), "psicológico" en agravio de la persona Mery Janeth PALOMINO PINTO (43) AÑOS con DNI 41005510 en contra de la persona de Juan Ernesto FIGUEROA VARGAS (41)AÑOS con DNI NRO 23949558, hecho ocurrido el 04SET24 a 10:00 horas aprox. en Jr Justicia H-12-Wanchaq, Fiscal a cargo RMP.Dra.Karola ESCALANTE CCORI, Fiscal Adjunta de la fiscalía provincial corporativa especializada en violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar de Wanchaq.

Aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y alta estima personal.

Dios guarde a Ud.

Facsímil de documentos que forman parte del expediente de la denuncia por violencia familiar presentado contra Juan Ernesto Figueroa Vargas.

DE OTRO LADO FISCALÍA ALLANÓ OFICINAS DE MUNICIPALIDAD DE QUELLOUNO

INICIARON AUDIENCIA ORAL CONTRA INTEGRANTES DE LA GESTIÓN DE WILFREDO ALAGÓN EN LA CONVENCIÓN

El Frente de Defensa de los Intereses de Quellouno, presentó una denuncia en contra de la comisión de festejos de la municipalidad de Quellouno por una presunta colusión por parte de la presidenta de la Comisión de Festejos, donde se habrían desviado aproximadamente 200 mil soles en contrataciones indebidas de artistas. Ante la denuncia la Fiscalía realizó la intervención a varias oficinas que incluyó el área de logística y varias gerencias de la municipalidad de Quellouno, los fiscales recolectan documentos y tomando declaraciones de los involucrados para esclarecer los hechos.

Mientras tanto se inició la audiencia oral del proceso contra integrantes de la Municipalidad Provincial de La Convención durante la gestión 2015- 2018, cuando se desempeñaron como regidores las personas de Teófilo Huaypar de La Cruz, Doménico Pacheco Huacac, José Beingolea Pelayo, Joel Oliver Challco Rojas, Urbano Pando Olarte, Alejandrina Flores Huillca, Carlos Valer Valdivia, José Ramon Onton Vera y Manuel Mayorga Quintanilla.

Se precisa que son acusados de graves irregularidades para la realización de diversas festividades conmemorativas por el aniversario de la provincia La Convención y para ello conformaron la Comisión Municipal de Festejos (COMUFE) mediante Resolución de Alcaldía N°168-2015-MPLC/A del 02 de junio del 2015, mediante el cual se designó como administrador de la COMUFE 2015 a Luis Fernando Serrano Vargas, quien se encargaría de los contratos para las festividades de la provincia.

Por otra parte, mediante Resolución de Gerencia Municipal N°169-2015- GM/MPLC, se conformó el Comité Especial Permanente de bienes y servicios, designándose comomiembros tutelares a las personas de Fany Elvira Díaz del Mar, Michael Wendel Ugarte Carrión y Teófilo Huaypar De La Cruz, Doménico Pacheco Huacac, José Beingolea Pelayo, Joel Oliver Challco Rojas, Urbano Pando Olarte, Alejandrina Flores Huillca, Carlos Valer Valdivia, Y Manuel Mayorga Quintanilla.

Se tiene que para las Festividades del 158°Aniversario de la Provincia de La Convención en el año 2015, los funcionarios de la Municipalidad Provincial de La Convención, concertaron ilegalmente con la empresa Inversiones K Buena Onda SCRL, representada por Ernesto Ojeda Huamán, para la contratación de grupos musicales, pretendiendo los funcionarios de la municipalidad dar apariencia como servicio personalísimos la contratación de grupos musicales "Encanto de Corazón, Los Pukas y Zona Vip" por la suma de S/ 95,000.00 soles, para la exoneración del proceso de selección por la causal de servicios personalismos previsto en el DL N°1017 articulo 20 literal I) y su reglamento del DL N°1017 en su artículo 132°, además que dicha empresa no tenía representatividad de los grupos musicales y tampoco cumplía con las características de especialidad y de experiencia reconocida por el proveedor.



Representantes del Ministerio Público, allanaron sede de la municipalidad de Quellouno.

SE BENEFICIARÁN UN TOTAL DE 6 MIL 400 SERVIDORES A NIVEL NACIONAL

MINSA ASEGURA QUE PRÓXIMO MES DARÁ INICIO AL NOMBRAMIENTO DE SU PERSONAL CAS

El Ministerio de Salud informó que en el mes de octubre se iniciará el nombramiento de 6,400 trabajadores CAS, entre técnicos y auxiliares asistenciales del Ministerio de Salud, de los sus organismos públicos y las unidades ejecutoras de los gobiernos regionales.

"Anunciamos que este justo derecho esperado por miles de trabajadores y promovido por este Sector, iniciará desde el mes de octubre, conforme a los compromisos establecidos", indica el Ministerio de Salud (Minsa) en un comunicado.

Este beneficio alcanza a más de 6400 trabajadores CAS, contratados al 31 de julio de 2022 en plazas presupuestadas vacantes y que perciban sus ingresos en el marco del Decreto Legislativo 1153.

"El Ministerio de Salud ratifica su compromiso de velar por el cumplimiento de mejoras laborales de los trabajadores del Sector", añade el documento.

Asimismo, el Minsa saludó la modificación a la Ley 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, que aprueba el nombramiento de hasta el cuarenta por ciento (40 %) de los profesionales de la salud y de los técnicos y auxiliares asistenciales de la salud.

En tanto, el ministro de Salud, César Vásquez, sostuvo que la publicación de esta modificatoria es una buena noticia para los trabajadores contratados bajo el régimen CAS.

"Lo ofrecimos y muchos desconfiaron, pero cumplimos con nuestra palabra, amigos trabajadores tienen en este ministro a alguien que se preocupa por mejorar las condicione laborales", refirió.



Hasta que por fin empieza el proceso de nombramiento de personal CAS en Salud, se hace justicia.

EMERGENCIA SE REGISTRÓ EN "LABERINTO DEL PINTO" EN VÍA DE EVITAMIENTO

DANTESCO INCENDIO PROVOCA GRAVES DAÑOS MATERIALES EN LOCAL DE JUEGOS INFANTILES



Incendio de proporciones se registró ayer en Vía de Evitamiento del Cusco.

Ayer alrededor de las 14:40 horas, personal de la comisaría San Sebastián, brindó valioso apoyo de seguridad en el las acciones para sofocar el incendio producido en el local de juegos infantiles "Laberinto del Pinto", ubicado en la Vía de Evitamiento L-8 del distrito de San Sebastián, donde gracias a la oportuna intervención policial y propietarios del local no se produjo daños personales, pero si son cuantiosos los daños materiales.

Personal PNP de patrullaje a pie al constituirse al lugar observó el incendio de grandes proporciones en la parte interna, motivo por el cual con apoyo de patrullaje integrado ejecutó operaciones de resguardo a las personas de alrededor; asimismo, en el lugar se hizo presente personal de la compañía de bomberos con tres unidades móviles, los mismos que lograron controlar el incendio, no registrando daños personales, registrando daños materiales.

Agentes del orden al entrevistar al propietario del inmueble Yonathan Calle, refirió que el incendio se originó a consecuencia de un corto circuito, incendiándose el material inflamable que se tenía al interior del local.

La Policía a través de la Unidad de Seguridad del Estado, proseguirá las investigaciones y determinar fehacientemente como se inició el incendio.

DINA BOLUARTE EXIGE AL CONGRESO QUE ACELERE LEYES CONTRA LA DELINCUENCIA

Dina Boluarte volvió a referirse a la ola de inseguridad y extorsión que azota nuestro país el cual generó el paro de transportistas realizado el último jueves 26 de septiembre. Esta vez, la presidenta de la República envió un contundente mensaje al Congreso de la República exigiendo que se apruebe lo más rápido posible el proyecto de ley que tipifica como terrorismo urbano los delitos antes mencionados.

La primera autoridad del país dejó unas palabras en medio de una ceremonia realizada en la ciudad de Piura donde hizo entrega de unidades móviles al regimiento de la Policía Nacional del Perú ubicado en dicha región. Fue ahí donde dirigió su mensaje a quienes critican su gobierno con comentarios malintencionados que solo buscan generar inestabilidad.

Precisó que el Poder Ejecutivo decretó una serie de medidas en los últimos días como respuesta a la ola de extorsiones, delincuencia e inseguridad que se vive por estos días. Una de estas acciones fue el proyecto de ley enviado el poder Legislativo el cual tipifica dichos crímenes como terrorismo urbano y con lo cual se endurecerían las penas.

Por ello, la presidenta de la República casi que exigió a los padres de la patria que debatan dicha propuesta y la puedan aprobar lo más rápido posible.

"A nuestros congresistas, les pido que atiendan de forma inmediata la discusión del proyecto de ley que tipifica el delito de terrorismo urbano para el sicariato, secuestro y extorsión de posesión de armas de procedencia ilegal. Es momento de endurecer las penas, es momento de demostrar a la delincuencia que no van a poder con nosotros", precisó.


Presidenta entregó ayer decenas de patrulleros para la PNP en Piura.

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO HOY EMITIRÁ PRONUNCIAMIENTO SOBRE OBRAS PARALIZADAS

El gerente de la Gerencia General del Gobierno Regional del Cusco, Víctor Samaniego Condori, anunció que hoy lunes 30 de setiembre emitirán un enérgico pronunciamiento contra el gobierno central y el centralismo que atentan al desarrollo de la región con las obras de envergadura que tratan de paralizar.

La emisión del pronunciamiento público, se emitirá tras la reunión de todos los gerentes y funcionarios del Gobierno Regional que se reunieron el sábado último, aunque no dio a conocer cuáles serán los alcances de este enérgico pronunciamiento.

"Lo que queremos con este comunicado enérgico, es exigir al gobierno central, como al centralismo del porqué tratan de obstaculizar la ejecución de las obras como el aeropuerto de Chinchero así como del hospital Antonio Lorena, el comunicado será emitido en forma conjunta", señaló el funcionario regional.

Samaniego Condori, indicó que estos comunicados están dirigidos al ministro de Salud, así como al de Transportes y Comunicaciones, quienes tienen que ver con el hospital Antonio Lorena y el aeropuerto de Chinchero, entre otras obras que pretenden ser frustradas.

"El Cusco no permitirá más atentados al desarrollo de la región, por ello desde el Gobierno Regional le va a hacer conocer al gobierno central, que nosotros no vamos a permitir como Cusco que los atentados sigan, al contrario, vamos a exigir a que se cumplan los plazos establecidos para hacer realidad estas obras que vienen de años atrás", dijo.

Más adelante mencionó que el centralismo viene atentando a nuestro Cusco que no tenga obras de desarrollo, sin embargo, exigen a que se concluyan en los plazos establecidos, tras invocar a la población cusqueña a cerrar filas y no permitir más frustraciones y atentados a la región.

IMPLEMENTAN SISTEMA ELECTRÓNICO DE ORALIDAD CIVIL EN PODER JUDICIAL DEL CUSCO

La presidenta de la Corte Superior de Justicia del Cusco. Dra. Karinna Holgado Noa, anunció que a la fecha se puso en vigencia en el distrito judicial el sistema electrónico en la materia "oralidad civil", el mismo que permitirá acelerar los procesos judiciales.

Indicó que esto permite aún modernizar. A este esfuerzo se une el expediente judicial electrónico para la especialidad de violencia familiar, la misma que se implementó el año pasado, al igual que se implementó el expediente electrónico en materia laboral, entre otras.

"A lo largo del presente año se ha desplegado un trabajo para acelerar los procesos judiciales que se tienen y a partir de ello tener mayor eficacia de cada órgano jurisdiccional, con este nuevo sistema buscamos acelerar los procesos judiciales y evitar la alta carga procesal que tenemos", señaló la magistrada.

Más adelante, dijo que en este periodo han ingresado más de 255 demandas a este sistema de prueba. El propósito de la oralidad civil es dar mayor celeridad a la resolución de los casos, para ello todas las personas litigantes tengan el acceso a los documentos del proceso actual.

La Dra. Karinna Holgado, más adelante refirió que en el Poder Judicial se implementarán una serie de sistemas para dar celeridad a los procesos, para ello se tiene el proceso de capacitación al personal, así como a los abogados y a las partes involucrados, tras anunciar que a la fecha se realiza una serie de gestiones para modernizar los órganos jurisdiccionales.



LA INSTITUCIÓN ESTABA RECUPERÁNDOSE, PERO MÁS PUDO IMPROVISACIÓN DEL MINISTRO VALENCIA

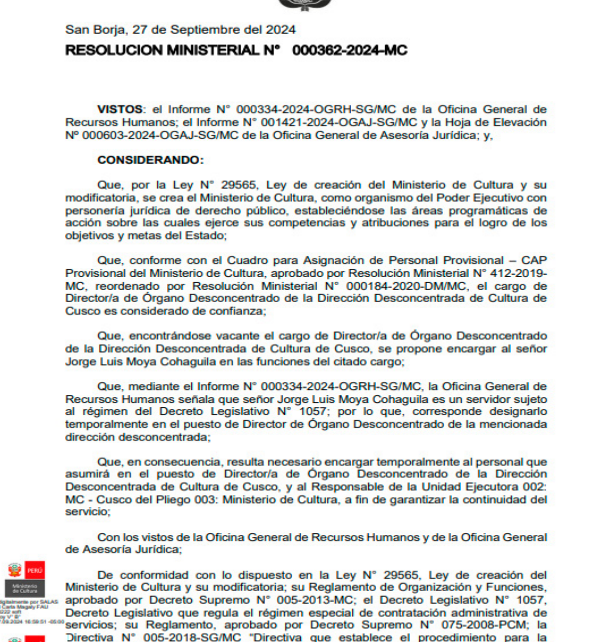
MINISTERIO DE CULTURA CAMBIÓ OTRA VEZ AL TITULAR DE LA DDC DEL CUSCO

El ministro de Cultura Fabricio Valencia Gibaja, en una muestra que está manejando improvisadamente la institución ha cambiado otra vez al director de la Dirección Desconcentrada de Cultura del Cusco, después de haber designado el pasado 20 de setiembre a Régulo Franco Jordán como titular de la entidad, siete días después toma la decisión de destituirlo.

La institución cultural del Cusco se estaba recuperando luego de las desastrosas gestiones de los últimos años al extremo que la ubicaron como afectada por la corrupción por los hechos registrados en la administración de las entradas para la ciudad Inca de Machu Picchu. Guido Bayro al llegar a la entidad le dio otro nivel pero más pudo la improvisación de la nueva gestión y desde Lima ordenaron el cambio.

Entonces fue designado Franco Jordán a pesar de que a inicios de setiembre fue captado en presunto estado de ebriedad dentro del local del Ministerio de Cultura.

Pero siete días después se



San Borja, 27 de Septiembre del 2024

RESOLUCION MINISTERIAL N° 000362-2024-MC

VISTOS: el Informe N° 000334-2024-OGRH-SG/MC de la Oficina General de Recursos Humanos; el Informe N° 001421-2024-OGAJ-SG/MC y la Hoja de Elevación Nº 000603-2024-OGAJ-SG/MC de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, por la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria, se crea el Ministerio de Cultura, como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, estableciéndose las áreas programáticas de acción sobre las cuales ejerce sus competencias y atribuciones para el logro de los objetivos y metas del Estado;

Que, conforme con el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional del Ministerio de Cultura, aprobado por Resolución Ministerial N° 412-2019-MC, reordenado por Resolución Ministerial N° 000184-2020-DM/MC, el cargo de Director/a de Órgano Desconcentrado de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco es considerado de confianza;

Que, encontrándose vacante el cargo de Director/a de Órgano Desconcentrado de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco, se propone encargar al señor Jorge Luis Moya Cohaguila en las funciones del citado cargo;

Que, mediante el Informe N° 000334-2024-OGRH-SG/MC, la Oficina General de Recursos Humanos señala que señor Jorge Luis Moya Cohaguila es un servidor sujeto al régimen del Decreto Legislativo N° 1057; por lo que, corresponde designarlo temporalmente en el puesto de Director de Órgano Desconcentrado de la mencionada dirección desconcentrada;

Que, en consecuencia, resulta necesario encargar temporalmente al personal que asumirá en el puesto de Director/a de Órgano Desconcentrado de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco, y al Responsable de la Unidad Ejecutora 002: MC - Cusco del Pliego 003: Ministerio de Cultura, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

Con los vistos de la Oficina General de Recursos Humanos y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC; el Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios; su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM; la Directiva N° 005-2018-SG/MC "Directiva que establece el procedimiento para la delegación de firma y las acciones administrativas de encargo y designación temporal en el Ministerio de Cultura", aprobada por Resolución de Secretaría General N° 209-2018-SG/MC;

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Cultura, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://tramitedocumentario.cultura.gob.pe:8181/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf e ingresando la siguiente clave: WFQ92LA

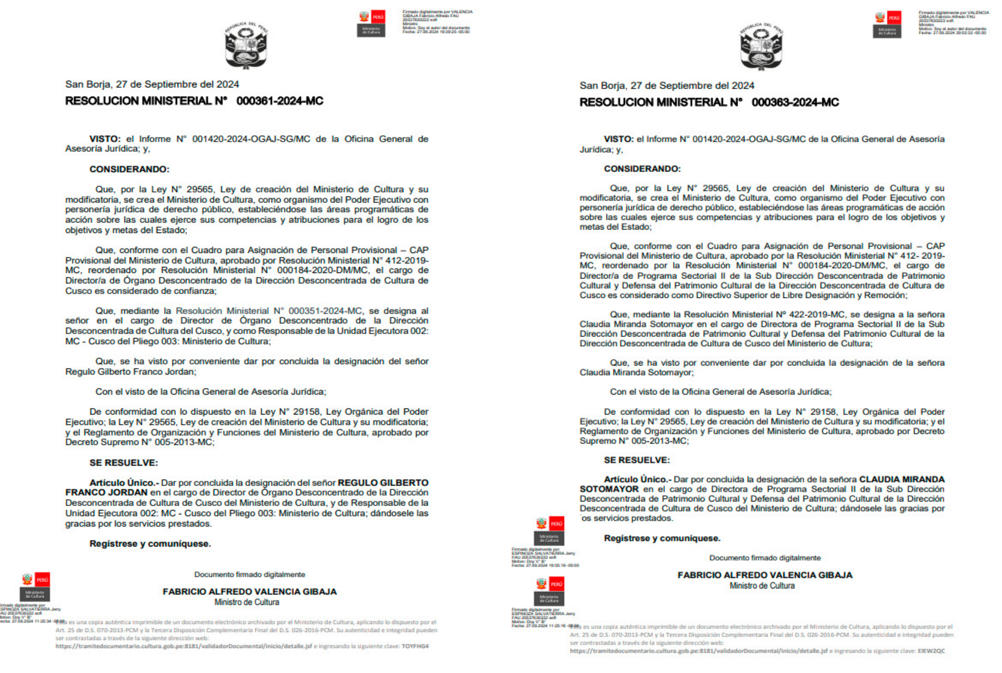
Resolución que designa a encargado de la dirección de la DDC del Cusco.

emite la resolución ministerial 361 – 2024 en el cual en la parte resolutiva se señala Artículo Único.- Dar por concluida la designación del señor RÉGULO GILBERTO FRANCO JORDÁN en el cargo de Director de Órgano Desconcentrado de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco del Ministerio de Cultura, y de Responsable de la Unidad Ejecutora 002: MC - Cusco del Pliego 003: Ministerio de Cultura; dándosele las gracias por los servicios prestados.

Con la misma fecha es decir 27 de setiembre se emitió la resolución ministerial 362 – 2024 el cual designa a un nuevo funcionario en el referido cargo. Artículo 1.- Encargar temporalmente al señor JORGE LUIS MOYA COHAGUILA, personal sujeto al régimen del Decreto Legislativo N° 1057, en el puesto de Director de Órgano Desconcentrado de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco del Ministerio de Cultura, en adición de sus funciones; y mientras se designe al titular del puesto, por las razones expuestas en los considerandos de la presente resolución.

Artículo 2.- Encargar temporalmente al señor JORGE LUIS MOYA COHAGUILA, personal sujeto al régimen del Decreto Legislativo N° 1057, como Responsable de la Unidad Ejecutora 002: MC - Cusco del Pliego 003: Ministerio de Cultura, en adición de sus funciones; por las razones expuestas en los considerandos de la presente resolución.

También el ministro Valencia Gibaja ha emitido la resolución 363- 2024, dando por concluidas las funciones de la subdirectora de la DDC del Cusco. Artículo Único.- Dar por concluida la designación de la señora CLAUDIA MIRANDA SOTOMAYOR en el cargo de Directora de Programa Sectorial II de la Sub Dirección Desconcentrada de Patrimonio Cultural y Defensa del Patrimonio Cultural de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco del Ministerio de Cultura; dándosele las gracias por los servicios prestados.



San Borja, 27 de Septiembre del 2024

RESOLUCION MINISTERIAL N° 000361-2024-MC

VISTO: el Informe N° 001420-2024-OGAJ-SG/MC de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, por la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria, se crea el Ministerio de Cultura, como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, estableciéndose las áreas programáticas de acción sobre las cuales ejerce sus competencias y atribuciones para el logro de los objetivos y metas del Estado;

Que, conforme con el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional del Ministerio de Cultura, aprobado por Resolución Ministerial N° 412-2019-MC, reordenado por Resolución Ministerial N° 000184-2020-DM/MC, el cargo de Director/a de Órgano Desconcentrado de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco es considerado de confianza;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 000351-2024-MC, se designa al señor en el cargo de Director de Órgano Desconcentrado de la Dirección Desconcentrada de Cultura del Cusco, y como Responsable de la Unidad Ejecutora 002: MC - Cusco del Pliego 003: Ministerio de Cultura;

Que, se ha visto por conveniente dar por concluida la designación del señor Regulo Gilberto Franco Jordan;

Con el visto de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Dar por concluida la designación del señor **REGULO GILBERTO FRANCO JORDAN** en el cargo de Director de Órgano Desconcentrado de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco del Ministerio de Cultura, y de Responsable de la Unidad Ejecutora 002: MC - Cusco del Pliego 003: Ministerio de Cultura; dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

FABRICIO ALFREDO VALENCIA GIBAJA
Ministro de Cultura

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Cultura, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://tramitedocumentario.cultura.gob.pe:8181/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf e ingresando la siguiente clave: TOYFHG4

San Borja, 27 de Septiembre del 2024

RESOLUCION MINISTERIAL N° 000363-2024-MC

VISTO: el Informe N° 001420-2024-OGAJ-SG/MC de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, por la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria, se crea el Ministerio de Cultura, como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, estableciéndose las áreas programáticas de acción sobre las cuales ejerce sus competencias y atribuciones para el logro de los objetivos y metas del Estado;

Que, conforme con el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional del Ministerio de Cultura, aprobado por la Resolución Ministerial N° 412- 2019-MC, reordenado por la Resolución Ministerial N° 000184-2020-DM/MC, el cargo de Director/a de Programa Sectorial II de la Sub Dirección Desconcentrada de Patrimonio Cultural y Defensa del Patrimonio Cultural de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco es considerado como Directivo Superior de Libre Designación y Remoción;

Que, mediante la Resolución Ministerial Nº 422-2019-MC, se designa a la señora Claudia Miranda Sotomayor en el cargo de Directora de Programa Sectorial II de la Sub Dirección Desconcentrada de Patrimonio Cultural y Defensa del Patrimonio Cultural de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco del Ministerio de Cultura;

Que, se ha visto por conveniente dar por concluida la designación de la señora Claudia Miranda Sotomayor;

Con el visto de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Dar por concluida la designación de la señora **CLAUDIA MIRANDA SOTOMAYOR** en el cargo de Directora de Programa Sectorial II de la Sub Dirección Desconcentrada de Patrimonio Cultural y Defensa del Patrimonio Cultural de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco del Ministerio de Cultura; dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

FABRICIO ALFREDO VALENCIA GIBAJA
Ministro de Cultura

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Cultura, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://tramitedocumentario.cultura.gob.pe:8181/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf e ingresando la siguiente clave: EIEW2QC

Resoluciones que dan cuenta de retiro de confianza a director y subdirectora de la entidad.

ESPECTÁCULO CELESTE SE REGISTRARÁ PASADO MAÑANA

ECLIPSE PARCIAL DE SOL SERÁ VISIBLE EN EL SUR PERUANO

El miércoles 2 de octubre, los peruanos podrán ver en vivo un evento astronómico muy esperado: el eclipse parcial de sol. Especialistas de la Agencia Espacial del Perú - CONIDA estarán capturando este fascinante evento desde Moquegua y lo transmitirán en vivo por Facebook Live desde las 2:00 p.m.

Recordemos que un eclipse solar se produce cuando la Luna se posiciona directamente entre la Tierra y el Sol, bloqueando parcial o totalmente la luz solar que llega a nuestro planeta. La sombra de la Luna proyectada sobre la Tierra genera un oscurecimiento temporal en aquellas regiones donde cae esta sombra, justamente. El eclipse de sol de este miércoles 2 de octubre será del tipo anular, que es una variante particular de los eclipses solares.

En ella, la Luna se interpone entre la Tierra y el Sol, alineándose de tal manera que su disco no logra cubrir completamente el del Sol. Como resultado, se obtiene un anillo de "fuego" alrededor de la Luna, ya que el borde externo del Sol permanece visible como un anillo brillante alrededor del cuerpo lunar.

En territorio peruano, sin embargo, este eclipse se verá como uno parcial y representará una buena oportunidad para apreciar uno de los fenómenos astronómicos más esperados del año.

Este se observará en la zona sur del país, principalmente Moquegua y Tacna, y en un menor grado en Puno, Arequipa y Cusco. El eclipse en general tendrá lugar desde las 2 hasta las 4 de la tarde y se planea transmitir en vivo por las redes sociales de la Agencia Espacial del Perú.

RECOMENDACIONES

No mirar el eclipse solar directamente sin protección. No mirar directamente al sol.

Si deseas mirar el eclipse, usa lentes especiales para eclipse, que son lentes certificados con ISO 12312-2 y no lentes de sol comunes.

No mirar el sol con o sin eclipse por más de 30 segundos, aunque estés usando protección.

No mirar el sol con o sin eclipse a través de dispositivos ópticos como cámaras fotográficas, teléfonos inteligentes, binoculares, telescopios; pues no son seguros sino cuentan con un filtro solar certificado para este uso.

Eclipse parcial de sol se registrará la tarde del próximo miércoles.

SEÑALA QUE HA GENERADO ENTORNO FAVORABLE PARA CRECIMIENTO DE LA EXTORSIÓN

COLEGIO DE ABOGADOS CUESTIONA MODIFICACIÓN DE LA LEY CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO

El Colegio de Abogados de Lima (CAL) ha expresado su profunda preocupación por la modificación a la ley contra el crimen organizado, aprobada en julio pasado por el Congreso de la República. Según la institución, la nueva norma "ha generado un entorno favorable para la proliferación de bandas de extorsionadores y otros grupos delictivos".

En un comunicado, responsabilizó al Parlamento por la promulgación de leyes que redefinen el concepto de crimen organizado. Estas modificaciones, apuntó, "han permitido el incremento de las actividades delictivas", como la ola de extorsiones, especialmente contra los transportistas.

En esa línea, expresó que comparte la preocupación de los gremios empresariales, sindicatos, colegios profesionales y la ciudadanía en general ante la grave situación de inseguridad y criminalidad que enfrenta el país.

Además, criticó el "lamentable" accionar del Legislativo y la "inacción" del Gobierno de Dina Boluarte frente a esta problemática.

"Exhortamos al Ministerio del Interior y a las fuerzas del orden a actuar de manera efectiva, rigurosa y dentro del marco constitucional, cumpliendo con su deber de combatir y erradicar la delincuencia que azota al país, particularmente ante el estado de emergencia declarado", demandó.

El Colegio de Abogados de Lima reiteró la necesidad de que el Ejecutivo impulse una reforma integral del sistema de justicia y del sistema penitenciario.

"Esta reforma debe estar orientada a ofrecer soluciones reales y eficaces para enfrentar esta crisis de seguridad que ha alcanzado niveles sin precedentes", acotó.



Legislación peruana es muy benigna para quienes viven al margen de la Ley.

CONGRESISTA LUIS ÁNGEL ARAGÓN IMPULSA EL DESARROLLO Y LA JUSTICIA SOCIAL EN CUSCO DURANTE SU SEMANA DE REPRESENTACIÓN



En su intensa semana de representación, el congresista Luis Ángel Aragón recorrió diversos distritos y provincias del Cusco, consolidando su compromiso con la gestión de proyectos que buscan mejorar la calidad de vida de sus habitantes en la región. Su agenda incluyó reuniones estratégicas con alcaldes, autoridades, y representantes de organizaciones, con el objetivo de atender las demandas más urgentes y trabajar en la construcción de un Cusco más próspero.

Aragón inició su semana visitando el Centro Poblado de Tintaya Marquiri en Espinar, donde se comprometió a impulsar la conversión de la zona en distrito y a gestionar proyectos que aborden la falta de agua potable, saneamiento, electrificación y consultas previas con el MINEM. Asimismo, sostuvo reuniones con el alcalde de Checca, Óscar Tinta Ayma, comprometiéndose a asegurar financiamiento para proyectos educativos, saneamiento y recreación a través de la Ley de Presupuesto 2025.

El miércoles, Aragón se enfocó en la crisis hídrica que afecta al Cusco, impulsando el proyecto "Vilcanota II" para asegurar el acceso al agua en la región. Además, en el distrito de Colquepata, se comprometió a impulsar el financiamiento del puesto de salud incluido en el Plan MIL 2025 y el desarrollo de infraestructura educativa. También gestionó la implementación de mejoras en el distrito de San Jerónimo, garantizando el seguimiento de proyectos educativos, de producción y financieros.

El jueves, Aragón mostró su compromiso con la provincia del Cusco al reunirse con el alcalde provincial Luis Beltrán Pantoja Calvo, asegurando la gestión de importantes proyectos de inversión pública, desde el mejoramiento de servicios de salud hasta la renovación del Mercado de Abastos de Rosaspata. En paralelo, reafirmó su apoyo a los trabajadores del Plan Meriss, respaldando el Proyecto de Ley N° 6270/2023 que propone un reajuste salarial y condiciones laborales justas para los trabajadores de los Proyectos Especiales.

Finalmente, el viernes, en Paruro, Aragón recogió las demandas de alcaldes distritales para asegurar la inclusión de proyectos clave en la Ley de Presupuesto, comprometiéndose a gestionar su ejecución en carreteras, pistas, veredas, saneamiento, riego y la declaración de la festividad de la Virgen Natividad como Patrimonio Cultural. Cerró su semana celebrando la aprobación del Proyecto de Ley 6538/2023, que permitirá el nombramiento de docentes universitarios contratados, asegurando estabilidad laboral y la revalorización de su labor.

El congresista Luis Ángel Aragón reafirma su compromiso con el desarrollo y la justicia social en la región Cusco, demostrando con acciones concretas su dedicación a impulsar proyectos que mejoren la calidad de vida y el bienestar de su población. Su trabajo constante refleja su visión de un Cusco más próspero y con mayores oportunidades para todos.









Editorial

EXPECTATIVA EN EL SERVICIO TURÍSTICO.

La información que desde MINCETUR se propaga, es importante, pues la cantidad de turismo que se desea alcanzar y llegar al cierre del año, es una situación de enorme expectativa que funcionarios del gobierno vienen a plantear y desear, esa condición debe ir de la mano de aspectos sumamente importantes que no sólo se evalúan, sino se consideran como aspectos de reto y de políticas que se deben sugerir desarrollar.

Hemos apreciado cómo un destino se abre paso fuertemente, San Martín es esa linda localidad donde se busca tener el descanso y apacible momento que nuestra selva peruana puede ofrecer, pero ello debe sostenerse en el tiempo, pues no todo el turismo que llega al Perú es para conocer nuestra maravilla mundial, sino que desea descanso total, reposo y eso ofrece la Amazonía peruana.

Cusco, nuestra tierra ni que decir, es el destino de preferencia, lamentablemente no tenemos un aeropuerto internacional de mayor capacidad que pueda sugerir el incremento de flujo de pasajeros que desearíamos, pero mientras tanto hay aspectos que no logramos solucionar de forma contundente, como el servicio al turista, ese elemento que sólo permite que algunos visitantes gocen, de una buena estadía y conocer placenteramente esta ciudad, eso no es para todos, y es una pena.

Hoy más que nunca, regresando a los niveles pre pandemia, que tampoco eran gigantes, necesitamos desarrollar un proceso de servicio formidable que debemos dar al turista, al visitante, sea nacional o extranjero, necesitamos que todos quienes vengan al país, y no sólo al Cusco, deban tener una experiencia estupenda de visita, no de correcorre o de mirar sin apreciar nuestro patrimonio, no nada de ello, además de una situación de experiencia de vida formidable que da a los románticos Viena, París o Venecia.

Necesitamos diversificar el servicio de transporte a Machu Picchu, no sólo por lo ocurrido recientemente, sino porque en ninguna parte del mundo se tiene un monopolio de esta naturaleza que te indica cómo y cuánto pagar por dicha ruta sin que haya variedad en el costo, eso por ejemplo debería de cortarse inmediatamente, pero hay intereses como siempre que perjudican a la comunidad.

Otro aspecto es el circuito turístico, no es amplio, apenas abrieron Vinicunca y la multitud tuvo una oportunidad más, pero hasta ahí, no lo que debería pasar hasta Canchis o el mismo Espinar, pues las condiciones de viaje y la distancia hace que tengamos tramos muy peligrosos sin contar con los aspectos más necesarios, hospedaje o restaurantes que no tienen las condiciones de recepción que debería de ser.

Si bien es cierto que Chinchero buscará llegar a 6 millones de viajeros, necesitamos prepararnos para que dicha cantidad tenga también calidad, pues hasta ahora nos hemos puesto en la mente el único hecho de explotar al turista, desde que llega al Cusco sólo queremos explotarlo de todas las formas posibles, incluso engañando y generando más descontento, seamos francos, en Cusco ya nos hemos acostumbrado a "robarle" al turista todo, desde dinero hasta el tiempo y con algunas muertes de por medio y eso es horroroso.


Dirección:
Villa El Periodista D-1
Telf. 229898 - Fax 229822
Oficinas:
Centro Comercial Ollanta
Av. El Sol 346
Telf. 240792

Director periodístico
Marco Antonio Casas Santillana

Sub Director periodístico
José Darwin Espinoza Soto

HECHO EL DEPOSITO LEGAL EN LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ N° 2008-13250
www.diariodelcusco.com diariocusco@gmail.com
diariocusco.publicidad@gmail.com

SEÑALA QUE TITULAR DE UGEL CUSCO TENÍA PLENO CONOCIMIENTO DE LA ACTIVIDAD

DIRECTORA DEL COLEGIO CIENCIAS SEÑALA QUE EXISTEN APETITOS ECONÓMICOS TRAS DENUNCIAS QUE DAÑAN IMAGEN DEL PLANTEL



Directora señala que por intereses económicos se pretende dañar imagen del Colegio Nacional de Ciencias.

Directora del Glorioso Colegio Nacional de Ciencias Yanet Honor Casaperalta, dio a conocer que hasta dos días antes del reencuentro cienciano, el director de la UGEL Cusco respaldó su realización.

Dijo que se trata de una persona (exalumno), quien de manera interesada inició toda una campaña de desprestigio de una actividad que se realiza por décadas en el plantel.

"Existen intereses económicos particulares que vienen desprestigiando al Colegio, se trata específicamente de una persona que siempre quiso ser el organizador del tradicional reencuentro de exalumnos, no es la primera vez que hace denuncias infundadas", indicó.

Se buscó el diálogo con esta persona para evitar enfrentamientos dañinos para la institución, sin embargo, quedó claro que únicamente le importaba organizar este reencuentro anual porque se logra generar fondos importantes.

"El dice que pretende generar ingresos para los exalumnos, adquirir un terreno para ellos, sin embargo, el interés es particular. Hay que dejar claro que no tiene el respaldo de los exalumnos porque no creen en él", sostuvo.

Esta respuesta pública se genera a raíz del proceso administrativo iniciado a la directora del plantel por la UGEL Cusco por haber permitido el uso de la infraestructura educativa para esta reunión, hecho que está totalmente prohibido por Ley.

Precisamente esto lo señaló en los medios de comunicación el director de la UGEL Cusco.

Sin embargo, la directora, profesores y también padres de familia, señalan que cumplieron con solicitar la autorización de la UGEL recibiendo todo el respaldo de su titular.

Dos días antes del desfile de reencuentro, recibieron mediante wasap una resolución en la que se les denegaba esta autorización.

"Nosotros no solo pedimos formalmente la autorización, fuimos al despacho del director, una comisión dialogó con él, nos pusimos de acuerdo para buscar la salida legal que permitiría finalmente realizar la actividad", dijo.

Lamentó que una autoridad tenga esta conducta que únicamente perjudica al colegio.

Cabe indicar que la actividad se realiza desde hace varias décadas, la comunidad cienciana no quiere que se deje de lado algo tan importante para todos los ciencianos., no solamente estudiantes y exalumnos, sino también profesores.

ESTARÍA INVOLUCRADA EN RED DE TRÁFICO DE INFLUENCIAS DE CHIBOLÍN

ORDENAN IMPEDIMENTO DE SALIDA DEL PAÍS PARA JEFA DE MIGRACIONES

El Poder Judicial ordenó el impedimento de salida del país por 15 días contra la exsuperintendente Nacional de Migraciones, Roxana del Águila, en el marco de la investigación preliminar que afronta junto a Andrés Hurtado por el presunto delito de tráfico de influencias en agravio del estado.

El Juzgado de Investigación Preparatoria Especializado en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Lima acogió el pedido que hizo la Fiscalía Anticorrupción para que se disponga esta medida contra dicha exfuncionaria para garantizar su permanencia en el territorio nacional mientras se lleva a cabo esta investigación preliminar referida al trámite que realizó el futbolista Roberto Siucho en 2019 para renunciar a su nacionalidad peruana, a fin de que pudiera jugar en China.

La instancia judicial determinó que la medida requerida por la instancia fiscal es necesaria y urgente ya que existe el riesgo razonable que la investigada pueda salir del país en cualquier momento ya que cuenta con recursos económicos para eludir la acción de la justicia.



Jefa de Migraciones de Perú, está impedida de salir del país.

"Se concluye que existe riesgo razonable que la investigada pueda salir del país en cualquier momento y se sustraiga de la persecución penal. Además, se justifica un caso de estricta necesidad y urgencia para imponer la medida" precisa la instancia judicial.

La instancia judicial también tomo en cuenta los graves cargos que la Fiscalía atribuye a la investigada, la gravedad de la pena que se podría imponer, la condición económica que ostenta y los reportes migratorios presentados como elementos de convicción para esta solicitud de impedimento de salida del país.

También estableció que el plazo de 15 días que requirió la Fiscalía en su solicitud de impedimento de salida del país es razonable y proporcional para los fines de esta investigación preliminar.

Cabe precisar que el último 26 de setiembre, Fernando Silva, abogado de la exsuperintendente Nacional de Migraciones, Roxana del Águila, informó que se allanaban al pedido fiscal de impedimento de salida del país por 15 días y que su patrocinada, al conocer el pedido de la Fiscalía, entregó su pasaporte "en aras de una investigación transparente".

La instancia judicial determinó que esta orden de impedimento de salida del país contra la investigada se computará desde el 26 de septiembre hasta 11 de octubre y por ello ordenó que se curse un oficio a la División de la Policía Judicial y la Superintendencia Nacional de Migraciones para el registro de esta medida y conocimiento de las unidades policiales a nivel nacional.


CMYK



PRONUNCIAMIENTO NRO 01.

LA COMUNIDAD EDUCATIVA CIENCIANA.

A LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS, A LOS PADRES DE FAMILIA, EXALUMNOS DE NUESTRA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, MEDIOS DE COMUNICACIÓN TRANSPARENTES Y PÚBLICO EN GENERAL:

El cuerpo,Directivo,Jerarquico,Docentes, Auxiliares de Educacion,Administrativos hoy integrantes de la Comunidad Cienciana de la Institución Educativa del Glorioso Colegio Nacional de Ciencias anunciamos nuestro respaldo absoluto e irrestricto a la gestión de la Directora de nuestra Institución , liderada actualmente por la Dra. **YANET HONOR CASAPERALTA,** quien en el presente año lectivo ha demostrado un liderazgo firme y transparente, siempre enfocado en el bienestar de nuestros estudiantes y consolidación de la Identidad Cienciana y el progreso histórico de nuestra institución. Pero es de lamentar que terceras personas inescrupulosas hacen los intentos de socavar su capacidad de gestión, lo cual rechazamos cualquier acto que busque desprestigiar su trabajo consensuado solo por el hecho de **SER MUJER,** lo que consideramos una forma de discriminación inaceptable por un grupo de funcionarios de la UGEL Cusco y algunos medios de prensa que de manera malosa vienen desprestigiando no solo a la Directora sino a todos nosotros integrantes del Glorioso Colegio Nacional de Ciencias.

Nos encontramos a menos de un año de conmemorar nuestro Bicentenario Cienciano son **200 años de vida Republicana siendo la" PRIMERA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA REPUBLICANA DEL PERÚ**" fundada por el Libertador **Simón Bolívar**. Este hito es motivo de orgullo para toda la ***COMUNIDAD CIENCIANA,*** donde se reafirma nuestro compromiso con los valores históricos que han forjado generaciones de cusqueños y peruanos.

Debemos aclarar con relación a nuestra tradicional actividad **"Reencuentro Cienciano"**, que viene siendo organizada desde el año 2,005 por más de veinte años y organizada por las autoridades de nuestra Institución y todo el personal nombrados y contratados además que siempre ha contado con el respaldo de padres de familia, exalumnos y docentes, pero es de imperiosa necesidad ante el inmenso desprestigio desleal que estas últimas semanas se viene aconteciendo dirigirnos a la Comunidad en general y aclarar lo siguiente:

1. **Reencuentro Cienciano actividad de larga data y de confraternidad de la Familia Cienciana**: Este evento se lleva a cabo en un ambiente de confraternidad y apoyo mutuo, donde a su vez permite recaudar fondos destinados a mejorar la calidad de nuestras actividades conmemorativas como es el Rito Inca del **WARACHICUY** donde nuestros estudiantes escenifican cada tercer domingo de setiembre conforme a Ley.
2. . **La participación de exalumnos mayores de edad**: que participan en nuestro Reencuentro Cienciano que se organiza por las fiestas patronales de nuestra Institución realizándose en el campo deportivo del Colegio siempre en domingo donde todos los participantes con total respeto y responsabilidad, conscientes de la historia y el legado de nuestra institución vienen a confraternizar entre compañeros, ex docentes etc. Nunca se ha registrado desorden, agresiones o situaciones de violencia en más de dos décadas de celebración de este evento, actividad realizada sin la presencia de estudiantes y con la suspensión de todas las actividades académicas.
3. **Declaración de Persona No Grata**: En fecha martes 24 de setiembre del presente año, la **Comunidad Cienciana** declara de manera unánime como Persona **No Grata** al **Director de la Unidad de Gestión Educativa del Cusco**, Señor ***Fredy Quiñones Cárdenas*** por su deslealtad falta de palabra respecto a la realización del **Reencuentro Cienciano**. El mencionado funcionario, lejos de respetar los acuerdos establecidos, ha promovido de manera increíble un proceso sumarísimo administrativo, nunca dado en su gestión por el letargo en los tramites pero como se trata de nuestra ***DIRECTORA MUJER,*** simplemente, ignorando los antecedentes de actividades similares que jamás culminaron en sanciones, debido al entendimiento de la magnitud de tal evento y lo que representa para los Ciencianos.
4. **Respuesta a las denuncias infundadas**: Asimismo, aclaramos que unos cuantos dícese ser exalumnos desleales, encabezados por un tal SEÑOR LUMBRERAS en complicidad con algunos malos trabajadores frustrados, sin identidad han promovido denuncias infundadas que siempre buscan el desprestigio de nuestra Institución obstaculizando el progreso de nuestra institución. Estas personas , lejos de contribuir al desarrollo de nuestra histórica institución, actúan con intereses personales, sin comprender el verdadero espíritu de identidad, mística y confraternidad que caracteriza al **Reencuentro Cienciano** y su importancia para la comunidad educativa.
5. **Apoyo irrestricto a la Dirección**: Reiteramos nuestro apoyo total a la Dra. ***YANET HONOR CASAPERALTA***, cuya actitud valiente, firme siendo impecable y está concatenada con los intereses de nuestros estudiantes y el crecimiento de nuestro Warachicuy. No permitiremos que actitudes mezquinas y desleales empañen la labor de una profesional que ha dedicado su vida al desarrollo de la educación.
6. Conforme al Memorial con más de 100 firmas del personal nombrado y contratado de nuestra Institución presentado al despacho de la Dirección de la UGEL Cusco en fecha 19 de setiembre del 2024 donde solicitamos se Reconsidere la actitud abusiva de parte de la Dirección de la UGEL en contra de la Directora también nos ratificamos seamos procesados en su totalidad todo el personal que participamos en dicho evento en solidaridad con la Dirección.

Finalmente, **solicitamos a las autoridades competentes** que reconsideren cualquier proceso sancionador y se adhieran al diálogo y la búsqueda de soluciones que permitan continuar con esta actividad bajo un marco legal adecuado, protegiendo siempre los intereses de nuestros estudiantes y el futuro de nuestra institución.

Por lo tanto, reiteramos nuestro compromiso y apoyo incondicional a la Dirección de la ***Dra. YANET HONOR CASAPERALTA*** y solicitamos que se respete su gestión, ejemplar y comprometida con el bienestar de nuestra Institución Educativa y cesen los atropellos y la mala imagen que vienen promoviendo las autoridades de la UGEL CUSCO.

Cusco Setiembre del 2024

LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL GLORIOSO COLEGIO NACIONAL DE CIENCIAS

SEÑALA DIRECTOR DEL "CONTINGENCIA" DENIS MENDOZA GAMARRA

"HOSPITAL ANTONIO LORENA NO ESTARÍA LISTO ANTES DEL 2027"

El director del hospital de Contingencia Denis Mendoza Gamarra, dio a conocer que probablemente la conclusión del nuevo hospital Antonio Lorena será en dos años más, por lo que se requiere reforzar la infraestructura y mantener un equipamiento que permita atender todas las especialidades. El funcionario afirmó que se llega a esta conclusión, tras la evaluación de la situación actual de la obra de conclusión.

"En enero cuando asumo la dirección del hospital, la obra estaba paralizada pese al cronograma vigente por lo que hicimos las gestiones correspondientes ante diferentes instancias, asimismo se conformó el frente de defensa de los derechos del hospital", indicó.

En resumen, dijo que la obra tenía 120 días de retraso debido a los vicios ocultos hallados durante el proceso de construcción del saldo de obra, por lo que la conclusión debía ser en abril del próximo año y no en diciembre del año en curso como dice el cronograma inicial.

"Pero de acuerdo al seguimiento que venimos realizando esta fecha tampoco se cumplirá y muy posiblemente esta obra, nos entreguen en dos años más", dijo muy mortificado.

Entre tanto la infraestructura del hospital de contingencia ya no da para más, se tienen problemas en techos, paredes, puertas ventanas, pisos, desagüe, etc. "En este escenario, nosotros requerimos también equipos biomédicos y sin embargo, no tenemos presupuesto porque se nos dice que la nueva infraestructura viene con equipamiento, pero los pacientes no pueden esperar, no se puede suspender las cirugías por ejemplo", dijo.

Un serio problema es el tomógrafo que se requiere de manera urgente, el hospital no puede adquirir este equipo porque se estaría efectuando un doble gasto. "Lo único que queda es la transferencia del tomógrafo que tiene el hospital Regional porque son dos años que probablemente seguiremos trabajando en estas condiciones", dijo.

Al ser consultado sobre un informe presentado por Contraloría General de la República sobre la falta de medicamentos en dicho nosocomio, el director señaló que no es cierto.

"Creo que Contraloría ha cometido un error, personalmente conversare con los funcionarios de la entidad porque no se puede alarmar a la ciudadanía con un informe que no es correcto, presentare el informe correspondiente donde se sustenta que el hospital está por encima del 90% de abastecimiento de medicamentos", indicó.



Hospital Antonio Lorena afectado por la corrupción de quienes pensaron antes en sus bolsillos que en la salud del pueblo.



A la fecha se trabaja en fortalecimiento de estructuras mal construidas por OAS.

FDTC EXIGE SINCERIDAD AL MINSA Y AL MTC POR LAS OBRAS EMBLEMÁTICAS SEMIPARALIZADAS

El dirigente de la una de las facciones de la Federación Departamental de Trabajadores del Cusco, FDTC, emplazan en forma pública a los Ministerios de Salud y Transportes y Comunicaciones para que sinceren con las obras de desarrollo para el Cusco.

Así lo dio a conocer el dirigente Juan Castillo Olmeda, secretario general, quien lamentó que a la fecha la construcción del aeropuerto internacional de Chinchero esté paralizada, aquí tiene mucho que explicar el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, del cual no dicen nada y están de acuerdo a que la obra no se haga realidad.

En esta misma iniciativa se tiene con la construcción del saldo de obra y equipamiento del hospital Antonio Lorena, donde también el ministro de Salud que se burla del Cusco, con esta obra que viene de años y no tiene fecha para su culminación, así como estas obras hay otras que se vienen alargando.

"Al Cusco no pueden seguir mintiendo o en todo caso no nos pueden seguir meciendo con las obras de desarrollo, por ello desde la Federación Departamental de Trabajadores del Cusco, nos hemos declarado en reuniones permanentes y no descartamos en implementar medidas de fuerza, invocando a la población a cerrar filas", señaló.

El dirigente Juan Castillo, indicó que en la presente semana sostendrán una reunión de trabajo con los dirigentes de base, para fijar una posición firme y no permitir que el centralismo esté atentando a los intereses de la ciudad imperial y la región, por ello demandó a que solucionen los problemas que se presentan en estas obras.

Finalmente, pidió a las autoridades del Cusco para que se pongan de acuerdo y hagan unidad para exigir al gobierno nacional a que cumplan con estas obras, cuando la construcción del aeropuerto de Chinchero y el hospital Antonio Lorena los ejecutan en la modalidad de obra de estado a estado.



FDTC está dispuesto a asumir medidas de fuerza, señalan sus dirigentes.

EN COMISIÓN DE ÉTICA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

HOY CONTINUARÁ PROCESO CONTRA CONGRESISTA DARWIN ESPINOZA

La Comisión de Ética Parlamentaria llevará a cabo este lunes la continuación de la audiencia correspondiente a la denuncia contra el congresista Darwin Espinoza (Podemos Perú) por presunto uso indebido de recursos y personal del Congreso.

La sesión del grupo de trabajo, de acuerdo con su agenda, se efectuará a partir de las 17:00 horas en la Sala Francisco Bolognesi del Palacio Legislativo, de manera presencial.

El expediente N.º 172-2023-2024/CEPCR, seguido contra el parlamentario Darwin Espinoza, corresponde a la denuncia que se le abrió de oficio por emplear bienes y recursos humanos del Parlamento para la inscripción de la agrupación política Adelante Áncash.

Un reportaje periodístico reveló en abril último que trabajadores del despacho del legislador recababan firmas en la vía pública para la inscripción del movimiento regional. Además, se habrían impreso planillones en la sede del Parlamento para tal fin.

De otro lado, la Comisión de Ética tiene previsto este lunes continuar con la audiencia del expediente N.º 171-2023-2024/CEPCR, seguido contra el congresista Raúl Doroteo (Acción Popular) por presuntamente recortar el sueldo a una trabajadora de su despacho.

En la agenda del grupo de trabajo figuran también, en la estación orden del día, los informes de calificación de los expedientes seguidos contra los legisladores Segundo Montalvo (Perú Libre) y Paul Gutiérrez (Bloque Magisterial).



Congresista Darwin Espinoza.

GOBERNADOR REGIONAL WERNER SALCEDO ÁLVAREZ PRESENTÓ LOGROS Y AVANCES EN AUDIENCIA PÚBLICA REGIONAL

•A UN AÑO Y 8 MESES DE GESTIÓN, EL GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO, DESTRABÓ IMPORTANTES PROYECTOS, ADEMÁS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA "ALLIN KAWSAY" PARA COMBATIR LA ANEMIA Y LA APROBACIÓN DE PROYECTOS EN SALUD, INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO SOCIAL.

•SE EJECUTAN MÚLTIPLES INICIATIVAS DE REGULACIÓN HÍDRICA Y REPRESAS EN DIVERSAS PROVINCIAS QUE BUSCAN AMINORAR EL ESTRÉS HÍDRICO Y ASEGURAR EL AGUA, VITAL PARA LA AGRICULTURA Y LA GANADERÍA REGIONAL.



El gobernador regional de Cusco, Werner Salcedo Álvarez, ante las autoridades provinciales y distritales, consejeros regionales, funcionarios, así como representantes de los gremios, asociaciones, organizaciones sociales, económicas, culturales y público en general, presentó los logros y avances de su gestión, subrayando el compromiso con el desarrollo social y económico de la región; en el contexto de la segunda audiencia pública de rendición de cuentas 2024.Inició su exposición agradeciendo la participación de las autoridades y la ciudadanía, e invocando al trabajo en unidad para posibilitar el desarrollo de las provincias y distritos de la región "Seamos una sola voz por la descentralización. Es momento de cambiar y de renovarnos. Es momento de escribir nuestra propia historia con resultados para el desarrollo de los pueblos, trabajando unidos lo lograremos (…); somos testigos de cómo es el centralismo y que, en su incapacidad técnica, no pueden entregarnos el aeropuerto de Chinchero y tampoco nuestros hospitales. No podemos repetir la misma historia", subrayó.

Entre los logros más significativos, resaltó que se ha mejorado la lucha contra la desnutrición y la anemia con la activa participación de los 116 alcaldes del Cusco a través de la política inclusiva 'Allin Kawsay' y con la transferencia de más de 30 millones a 47 municipalidades. Destacó, que gracias a la unidad de las autoridades se lograron proyectos. "Desde la Asociación Nacional de Gobernadores Regionales, impulsamos el 'Plan Mil' y trabajando en equipo, de los 34 hospitales para todo el Perú, 17 se trajeron a nuestra región. Aún tenemos otros 62 hospitales que están esperándonos con garantía de su financiamiento". Afirmó, también que la región cusqueña tiene en sus manos, la posibilidad de invertir más de 5 000 millones de soles de infraestructura en proyectos de inversión. "De esos 5,000 millones, el Gobierno Regional maneja 1,690 millones por obras por impuesto", refirió al tiempo de convocar a las autoridades locales a utilizar dichos recursos en proyectos de desarrollo.

"Desde el Cusco, nació la primera cumbre para poder juntar a los 25 gobiernos regionales y en una voz unísona, exigimos al Gobierno Nacional que tenga acciones concretas de descentralización", precisó al tiempo de resaltar que, en ese marco, las regiones ya tienen proyectos educativos regionales y en el Cusco, la posibilidad de poder contar con una currícula regional. Asimismo, dejó en claro que se ejecutan múltiples iniciativas de regulación hídrica y represas en diversas provincias que buscan aminorar el estrés hídrico y asegurar el agua, vital para la agricultura y la ganadería regional. También, mencionó proyectos que contribuirán a cerrar brechas en el acceso a la salud, como la importancia del futuro Hospital Materno Infantil en Belempampa; otros proyectos como la mejora de la Plaza Túpac Amaru. El informe refleja un enfoque integral hacia la inclusión social y la sostenibilidad, destacando el proyecto de "Wawakunas" en beneficio de la primera infancia y el impulso de la competitividad económica en las zonas altoandinas.

En otro momento, los gerentes regionales y directores ejecutivos, fundamentaron la ejecución e inicio de proyectos y obras en diferentes sectores como educación, salud, saneamiento básico, inclusión social, transportes, producción, así como trabajo, turismo, agricultura, energía y minas, entre otros. "Es momento de pensar en la región del mañana, en cómo nosotros heredamos a nuestros hijos esta región próspera y que hasta hoy nos han negado", enfatizó la autoridad. Cabe indicar, que la audiencia pública se realizó en el auditorio de la sede regional en cumplimiento del artículo 24° de la Ley No 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificaciones.

PROPUESTA FUE PRESENTADA POR RENOVACIÓN POPULAR

ESPERAN PRONTO DEBATE DE PROYECTO DE LEY PARA COMBATIR EL TERRORISMO URBANO

La congresista Noelia Herrera Medina, de Renovación Popular, presentó un proyecto de ley que crea el delito de terrorismo urbano y sanciona con cadena perpetua a quienes mantengan en un estado de zozobra, alarma o inseguridad a la población con el fin de obtener ventaja económica.

La iniciativa modifica el artículo 200 del Código Penal, para incorporar el artículo 317 — C con la figura penal de terrorismo urbano, entendido como el delito que comete aquella persona que mediante actos delictivos provoca, crea o mantiene en un estado de zozobra, alarma o inseguridad a la población o parte de ella, los negocios o empresas.

Asimismo, propone sancionar con cadena perpetua el delito de extorsión, cuando el agraviado es una persona natural o jurídica que brinda servicios públicos, un negocio o empresa.

La congresista Herrera fundamenta su propuesta en el incremento alarmante de la criminalidad en el país, especialmente en lo que respecta al amedrentamiento y la extorsión, dirigida a transportistas, pequeños comerciantes y ciudadanos en general.

"Este fenómeno ha trascendido las fronteras de la delincuencia común, configurándose como un auténtico terrorismo urbano, que no solo atenta contra la seguridad de las personas, sino que también socava la paz social y el desarrollo económico del país", precisa la iniciativa.

Observa además que existe una percepción generalizada que la capacidad de las fuerzas del orden para frenar el avance de la delincuencia ha sido desbordada y que los delincuentes no reciben el castigo suficiente por los delitos que cometen.

"Frente a esta preocupante realidad, es imperativo que el Estado adopte de manera prioritaria y urgente medidas concretas y decididas. La agravación de la pena por la comisión del delito de extorsión y la incorporación del tipo penal de terrorismo urbano, se presentan como acciones necesarias para restablecer el orden y la seguridad", apunta.

Esta iniciativa se suma a otros proyectos de ley similares que también plantean crear el delito de terrorismo urbano y proponen sancionarlo con cadena perpetua.

Precisamente, el martes 1 de setiembre, el pleno del Congreso podría debatir un dictamen referido a terrorismo urbano, a fin de enfrentar el incremento de los secuestros y extorsión en el país, en la medida que la Junta de Portavoces apruebe la propuesta para adelantar el pleno.



Mientras no se tenga buena legislación los intentos de enfrentar a la delincuencia solamente serán pasajeros.

JNE PLANTEA SOLUCIÓN PARA EVITAR REPETICIÓN INDEFINIDA DE ELECCIONES MUNICIPALES COMPLEMENTARIAS

El Jurado Nacional de Elecciones (JNE) remitió al Congreso de la República un proyecto de ley cuyo objetivo es evitar la repetición indefinida e innecesaria de las elecciones municipales complementarias, así como garantizar la gobernabilidad de ciertas circunscripciones y el derecho a la representación de los electores. Con ese fin, plantea modificar el artículo 36 de la Ley de Elecciones Municipales e introducir la gradualidad en la causa de nulidad de tales comicios por inasistencia de los ciudadanos al acto de sufragio.

La iniciativa legislativa, aprobada por el colegiado electoral mediante Acuerdo del 18 de setiembre de este año, propone que en la primera elección municipal complementaria sea causa de nulidad del acto electoral la inasistencia de más del 30 % de los votantes, y que en caso de que se realice una segunda elección de ese tipo sea causa de nulidad la inasistencia de más del 20 % de los votantes.

De acuerdo con el proyecto de ley, no procedería una tercera elección municipal complementaria, con lo cual las autoridades vigentes permanecerían en sus cargos hasta la elección de calendario fijo que se convoque.

Con esta propuesta se busca que las autoridades electas no puedan excederse del período previsto por ley, con el fin de garantizar la debida integración de los órganos representativos, y que su elección tenga el respaldo de los electores, de tal forma que se asegure su legitimidad y fortalezca la confianza ciudadana en el sistema democrático.

También se busca evitar costos y repetición innecesaria de elecciones, dado que cada proceso electoral conlleva un costo significativo tanto económico como logístico, así como garantizar la gobernabilidad en circunscripciones donde históricamente hay baja participación electoral.

"La repetición indefinida de elecciones crea desinterés o apatía de los ciudadanos votantes; al bajar el umbral de nulidad se facilita que el proceso avance y se elija a las autoridades necesarias para el funcionamiento del respectivo gobierno", indica el Acuerdo del Pleno que aprobó el proyecto de ley.

Precisa, además, que reducir el porcentaje de asistencia necesario en la primera y segunda elección municipal complementaria permite adaptarse a la realidad social y política de ciertos distritos (apatía o desinterés electoral).

"Al reducir el umbral, se da un incentivo para que los electores se involucren, sabiendo que la elección será válida con menos participación y no habrá necesidad de otro proceso electoral", señala.

El propósito es, asimismo, garantizar el derecho a la representación de aquellos que acudieron a votar.

En la exposición de motivos de la iniciativa legislativa se hace referencia a los distritos cajamarquinos de Ninabamba (Santa Cruz) y Pion (Chota), donde las elecciones municipales complementarias realizadas en 2023 y 2024 fueron declaradas nulas por la causa de inasistencia de más del 50 % de los votantes al acto electoral, lo que conlleva que las autoridades electas para el periodo 2019-2022 continúen en los cargos



En Cajamarca hay poblaciones que son reacias a participar en elecciones.

SEÑALA QUE HACEN MAL LOS QUE DIRIGEN SEDACUSCO EN BUSCAR INTRANQUILIDAD SOCIAL

AUTORIDADES DE ANDAHUAYLILLAS LAMENTAN QUE SE PRETENDA ENFRENTAR A SU DISTRITO CON EL CUSCO

El alcalde del distrito de Andahuaylillas Nicanor Roca, señaló que es indispensable la separación de Juan Figueroa como presidente del Directorio de SEDACUSCO para sentarse a dialogar en el tema del proyecto Vilcanota II.

"El diálogo se inició hace un año y dos meses mediante mesas técnicas, en las que el presidente del directorio de SEDACUSCO nunca estuvo presente, únicamente el equipo técnico de la empresa, pero sin embargo (Juan Figueroa) sale a la prensa a mentir señalando que Andahuaylillas se opone al proyecto Vilcanota II", indicó.

Mencionó que su distrito hace 26 años viene dotando de agua a la ciudad del Cusco por lo que existe el respaldo del distrito al proyecto Vilcanota II, decir lo contrario es faltar a la verdad, según indicó.

"Lamentamos que una persona genere un enfrentamiento entre el distrito y la población del Cusco con mentiras", dijo al tiempo de asegurar el Comité de Desarrollo Distrital (CDD) no se opone al proyecto, pero las declaraciones del presidente del directorio de SEDACUSCO han colmado la paciencia de la población y sus autoridades.

En consecuencia, la autoridad edil, afirmó que ni bien (Juan Figueroa) se aleje del cargo, se retoma el diálogo de inmediato en un cien por ciento.

"Nosotros hemos remitido más de 10 memoriales a diferentes instancias, pidiendo su remoción inmediata", dijo. Uno de los pedidos de la población es que se garantice el servicio de agua potable para el distrito, el otro punto importante que es muy aparte de la servidumbre, es la Ley de Retribución Ecosistémica.

"En estos 26 años de funcionamiento del proyecto Vilcanota I, no hicieron nada para mitigar el daño que han ocasionado al ecosistema por eso los manantes y bofedales se han secado", aseveró.

Por su parte la regidora de la municipalidad distrital de Andahuaylillas Fiana Cornejo Macedo, dijo indignada que una sola vez Juan Figueroa se presentó en el distrito. "Su comportamiento fue déspota, nos trató de ignorantes, su falta de respeto hacia el distrito es constante en los medios de comunicación, creo que por dignidad y por la buena imagen de la institución este señor debe retirarse", puntualizó.

La también regidora Sonia Mendoza, indicó que la presencia del presidente del Directorio es el único obstáculo para llegar a un entendimiento y suscribir el pre acuerdo. "Durante su gestión no se ha cumplido con los compromisos con el distrito que fueron asumidos por la empresa", finalizó.



Autoridades ratifican que su distrito no se opone al proyecto Vilcanota II, pero SEDACUSCO debe cumplir con sus compromisos.



Autoridades de Andahuaylillas ayer estuvieron en Debate de RTV El Diario.

INICIAN PRUEBAS DE CARGA EN LOS PUENTES DE NUEVA VÍA EXPRESA

El Gobierno Regional Cusco, a través del Plan COPESCO y su Unidad de Gestión PRODER, estuvo presente en las pruebas de carga que se han iniciado en los 4 puentes que se tiene a lo largo de la Vía Expresa, para validar la calidad estructural de los mismos, por lo que estas labores normadas comenzaron en el puente del Óvalo Versalles y los puentes de Costanera 1 y Costanera 2, trasladando la empresa ejecutora hasta este lugar todo el equipo logístico necesario para simular una carga mayor para los que fueron diseñados los mencionados puentes.

Según Jorge Pérez, técnico en estructuras de la empresa supervisora Nippon Koei LAC, la prueba de carga es una validación de que, los puentes soportan las toneladas de carga para la cual han sido diseñados, en el caso del puente Versalles ha sido diseñado para soportar 111 toneladas de peso y los puentes Costanera 1 y 2 fueron diseñados para soportar 121 toneladas de peso "Hemos probado con 4 camiones de carga con 31 toneladas cada uno, estacionados a la vez sobre el puente que simulan cargas ligeramente mayores a las del diseño mencionado, en total 124 toneladas, produciendo una deflexión menor a la que estaba prevista y habiendo pasado los puentes las pruebas con éxito" mencionó el profesional de la empresa supervisora de obra.

Por su parte Ludwig Retamoso, especialista de infraestructura de la ejecutora, China Getzhouba Group Company manifestó que las pruebas de carga se realizaron en 3 fases: la primera con carga vacía, sin la presencia de ningún volquete, la segunda fase con la presencia de 2 volquetes con la carga respectiva y normada sobre el puente y la última fase con 4 volquetes para ver el nivel de deflexión de las vigas de cada puente, siguiendo todos los parámetros de norma que se deben aplicar en este tipo de pruebas y de esta forma satisfacer los requerimientos del expediente técnico.

El Coordinador encargado del PRODER del Plan COPESCO, Raúl Tupayachi Baca, a su turno indicó que, el Gobierno Regional continúa exigiendo no solo la celeridad de esta importante obra vial sino también vela por la calidad de la misma y una de las muestras es la prueba de alto tonelaje que se realizó y pasaron de forma exitosa los 3 primeros puentes de la Vía Expresa y que en los siguientes días se realizará esta prueba de carga en el viaducto o puente ubicado en el Óvalo Los Libertadores.



Primeras pruebas resultaron exitosas.

PARA PARTIDOS DE LA BLANQUIRROJA CON URUGUAY Y BRASIL

GUERRERO, CUEVA Y CARRILLO NO ESTÁN ENTRE LOS CONVOCADOS POR FOSSATI

La Selección Peruana anunció anoche,la lista de los 26 jugadores convocados para los partidos ante Uruguay y Brasil, correspondientes a la fecha 9 y 10 de las Eliminatorias Sudamericanas.

En la nómina definida por el seleccionador Jorge Fossati no figuran Paolo Guerrero, Christian Cueva ni André Carrillo, quienes volvieron a las canchas y ya tienen minutos con Alianza Lima, Cienciano y Corinthians, respectivamente.

Eso sí, Pedro Gallese, Luis Advíncula, Carlos Zambrano, Alexander Callens y Gianluca Lapadula siguen figurando entre los llamados. Ellos representan la columna vertebral de la bicolor, que necesita de buenos resultados para salir de la última posición de la tabla de las Eliminatorias.



Anoche se emitió lista de convocados.

LISTA DE CONVOCADOS DE PERÚ

ARQUEROS

Pedro Gallese
Carlos Cáceda
Diego Romero

DEFENSAS

Alexander Callens
Aldo Corzo
Luis Abram
Carlos Zambrano
Miguel Araujo
Renzo Garcés

MEDIOCAMPISTAS

Jesús Castillo
Oliver Sonne
Renato Tapia
Sergio Peña
Jean Pierre Archimbaud
Piero Quispe
Andy Polo
Marcos López
Luis Advíncula
Horacio Calcaterra
Wilder Cartagena

DELANTEROS

Gianluca Lapadula
Edison Flores
Bryan Reyna
Joao Grimaldo
Maxloren Castro (invitado)
José Rivera

RESOLUCIÓN DEL CONTRATO ES EVALUADO POR ESO HASTA AHORA NO SE REINICIAN LAS OBRAS.

HABRÍA CONFLICTO DE INTERESES QUE IMPIDEN LA CONSTRUCCIÓN DEL AEROPUERTO DE CHINCHERO

La pasada semana El Diario del Cusco evidenció los documentos enviados por el Consorcio Natividad Chinchero (CNCH) al Ministerio de Transportes y Comunicaciones para la paralización de las obras de construcción del nuevo aeropuerto internacional Chinchero del Cusco (AICC), el cual a pesar que tiene el presupuesto para su ejecución solo ha avanzado alrededor del 11 por ciento de las obras totales. La información no fue desmentida ni por el consorcio mencionado ni por el MTC, pero tampoco hubo una posición firme del ministro Raúl Pérez – Reyes, ni de sus funcionarios sobre la solución a este grave problema.

Sin embargo, tras la información que publicamos, en El Diario del Cusco hemos recibido diversa información que generan muchas dudas sobre la ejecución del proyecto y otras que generan preocupación pues habría inclusive conflicto de intereses de parte de personas muy relacionadas al mencionado ministro que impiden que se haga realidad el aeropuerto de Chinchero

Se nos ha dicho de parte de una fuente bien informada que habría injerencia del propio ministro y su esposa en proyecto AICC. La esposa señala que es gestora de intereses que asesoró de forma directa a Lima Airport Partners (LAP), concesionario del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez (AIJC), de Lima.

Según la Declaración Jurada de Intereses del ministro, la asesoría de su esposa a LAP se mantuvo hasta 2023, muy cerca de su nombramiento como titular del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC).

Sin embargo, según la Declaración Jurada de la esposa del ministro, ante la American Chamber of Commerce of Perú (AmCham Perú), asesoró a LAP hasta el 2022.

En se sentido preocupa la influencia y cercanía de la esposa del ministro con LAP.

Conviene tener en cuenta que la puesta en funcionamiento del AICC, haría que el aeropuerto internacional Jorge Chávez, administrado por LAP, deje de ser el único aeropuerto internacional y compita en la recepción de vuelos al Perú procedentes principalmente de Latinoamérica.

"Esta competencia supondría una pérdida de ingresos considerable para LAP, más aún si tenemos en cuenta que actualmente cada pasajero internacional genera ingresos a LAP por concepto de pago de TUUA. Mediante su influencia en el MTC, LAP ha tratado de promover, en reiteradas ocasiones, que el AICC pase a ser una concesión y así pueda intentar operarlo. Pese a que el mismo ministro llegó a anunciar hace dos meses que el AICC ya estaba incluido en el grupo de concesiones encargado a ProInversión, eso no fue así y ProInversión salió a desmentirlo, en se momento", precisó nuestra fuente.

Y agrega, "sin embargo, y luego de muchas gestiones del ministro, actualmente el AICC ya forma parte del Tercer Paquete de Aeropuertos que ProInversión debe concesionar".

CUESTIONADO PAPEL DE LA DGAC

De otro lado se ha tomado conocimiento que funcionarios de la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC), dependiente del MTC, a sabiendas de las limitaciones que establece el contrato Estado a Estado (EaE), mantiene constantes reuniones privadas con el contratista, alcanzando acuerdos sin el conocimiento de la PMO (representantes del gobierno de Corea en este contrato).

Dichos acuerdos, señala contienen aspectos, tanto técnicos, como económicos, pactando asuntos que no están en su alcance y facilitando acuerdos que perjudican gravemente a los intereses del Estado peruano.

EVALÚAN COMO ÚNICA SALIDA LA RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Para aclarar este tema, nuestra fuente nos precisa: "EL MTC, a través de la DGAC, ha encargado a la PMO que prepare todo para una resolución contractual, pero, al mismo tiempo, ha llegado a acuerdos sobre reducciones de alcance con el contratista (CNCH) de las obras principales. Dichos acuerdos no se han podido materializar aún, puesto que, para hacerlo sin levantar sospechas, requieren una opinión favorable de la PMO sobre la reducción. Por esta razón han decidido encargar informes con opiniones desfavorables sobre el resto de las opciones empezando, en esta ocasión, por la resolución. Piden que se realice un informe con todas las contingencias sobre resolver el contrato, para que la opción más viable sea reducir el alcance.

Estos informes se van a encargar a través de una adenda al contrato EaE. Así, al provenir de la PMO, y ser encargados por la propia PMO a un tercero, las cabezas del MTC reducen su riesgo y trasladan posibles responsabilidades por deficiencia de asistencia, o por indicios de colusión, a la PMO, que solo hace su trabajo, reiterando en todas las reuniones que la única opción legal, es resolver el contrato"

NO PUEDE INCREMENTARSE EL PRESUPUESTO

Queda claro que la situación actual y el control ejercido por Contraloría General de la República en el Proyecto impiden que se pueda generar incrementos de monto y de plazo, porque carecen de cualquier tipo de asidero o justificación legal. En ese sentido para poder formalizar los acuerdos ilegales y vestirlos de legalidad, se requiere la participación de la PMO, la que se ha negado según nos han informado en reiteradas veces a ser partícipe de esos acuerdos. Y es por esta razón ni siquiera es invitada a las reuniones en las cuales el ministro, el viceministro; y, el director de la DGAC, junto con asesores ministeriales, alcanzan acuerdos imposibles de legalizar. Estos acuerdos, además, inducen a engaño al contratista, quien cree posible destrabar la situación con esos acuerdos, por desconocimiento de las leyes peruanas.



Esposa del ministro de Transportes y Comunicaciones estuvo muy relacionada con LAP, la concesionaria del aeropuerto Jorge Chávez.

Documento fue ocultado con la permisividad de entidades del Estado

Sale a la luz contrato real de concesión de vía Hiram Bingham que era solo para dos años

Inician juicio oral por corrupción para Susana Villarán





S/. 1.00

FUNDADO EL 6 DE AGOSTO DE 1998
Veintiseis Años - N° 10735
Diario Judicial

24 PÁGINAS

Cusco, Lunes 23 de Setiembre de 2024

Consorcio Natividad Chinchero evidencia que no hay acuerdo para continuar con el proyecto

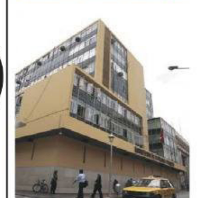
Paralizan obras en el aeropuerto Chinchero

El pasado 16 de agosto ministro Raúl Pérez Reyes se comprometió ante autoridades del Cusco concretar adenda para acelerar construcción desde 1 de setiembre.

Mientras tanto informan que hay agrietamientos en obras de compactado para pista de aterrizaje y la constructora busca que deficiencias sean subsanadas.

Resolución Ministerial 030 buscaba sancionar ineficiencia en gasto

MEF anula resolución que recortaba presupuesto a los gobiernos regionales y municipales





Choque entre dos buses de empresa Zorro dejó 14 heridos

Prisión preventiva de seis meses para alférez PNP acusado de violador

Continuará restricción de agua potable en la Ciudad Imperial

El pasado lunes brindamos información en exclusiva, no hubo respuesta del MTC.

"Por ello el MTC instó a uno de los contratistas a contratar los servicios de una asesora legal, la cual ha recomendado desarrollar una Ley que permita, tras la aprobación de tres peritos, aumentar los fondos destinados a un contrato EaE. La realidad es que esta Ley está totalmente direccionada al AICC, pues es el único contrato EaE con estos problemas de desfinanciación. Adicionalmente, para aumentar el monto o modificar un contrato, no se requiere una ley sino la firma de una adenda que exprese la voluntad de las partes.

Sin embargo, con la consecución de la Ley, podrían lavarse las manos y disponer de mayores fondos, que tampoco garantizarían los avances en un proyecto que hoy se encuentra suspendido por el contratista, ante la falta de acuerdos y los engaños continuos del MTC y de la DGAC", precisa nuestro informante.



Mientras tanto obras en el aeropuerto de Chinchero solo están al 11%.



SEGURIDAD.- Quién entiende a los sujetos que cometen una serie de acciones nada gratas en pleno centro histórico de la ciudad, donde la inseguridad está ganando terreno, el cual no se debe de permitir de ninguna manera, al contrario, se debe de asumir las acciones del caso. Una vez más, este último fin de semana fue escenario de hechos nada gratos, provocados por jovencitos que se dan cita a los locales nocturnos. Esto debe llamar la atención y evitar estos despropósitos, autoridades asuman el principio de autoridad.

SIN PENA.- Que tal día mundial del Turismo que vivimos en nuestra ciudad, por lo visto se pasó esta importante fecha en medio del hermetismo, no se proyectaron con las actividades, esperemos que al menos se emitan y se asuman las acciones del caso. No puede ser que una fecha pase por desapercibido, cuando debía de ser de fiesta. Es hora de poner de manifiesto que el Turismo vive en nuestra ciudad.

FRACASÓ.- Una vez más los fracasos se ponen de manifiesto en la FARTAC, donde los mal llamados dirigentes no convocaron a las bases para buscar la unidad, la misma que está lejana por obra de aquellos sujetos que buscan sus intereses. Por lo visto aquí están ganando los intereses personales y eso le hace mal a una institución que tiene que ver con la unidad y luchar por los intereses del agro, bueno pues, ahora qué harán aquellos que lo dividieron.

SE VA.- Señores, se va el noveno mes del año 2024. Hoy lunes, último día, es para reflexionar y mucho más porque estamos en el mes de la primavera y mes de la juventud y otras fechas que se conmemoran. ¿Qué nos traerá el mes de octubre, donde hay fechas que recordar? En fin, veremos qué nos trae este mes morado. Los estamos divisando y qué nos trae el mes del Señor de los Milagros.

COMPLEJO.- Por lo visto, el crimen de dos personas en la carretera Cusco Apurímac, ramal del distrito de Mollepata en la provincia de Anta, es sumamente complejo, no puede ser que a más de una semana de investigaciones no se esclarezca. Los peritos siguen trabajando para conocer a ciencia cierta qué es lo que pasó. Bueno, pues, ojalá que a la brevedad se conozca qué pasó y quienes están involucrados en este caso, nada grato. Que tal caso complejísimo.

VILCANOTA.- Continúan los problemas en el proyecto Vilcanota II, donde el pueblo de Andahuaylillas sigue exigiendo a que el presidente del directorio de la empresa SEDACUSCO se vaya y deje el cargo, al cual le hace daño. Bueno, pues, este caso tiene para largo, lo único que quieren es que retire al Abg. Juan Figueroa y a partir de ello continuar con las negociaciones para hacer realidad una obra de gran envergadura. A este paso, la tregua continúa y no hay respuesta desde la empresa de los cusqueños.

JUEGAN.- Qué pasa desde el Ministerio de Cultura, el Cusco se merece un respeto y no podemos aceptar que se burlen con la designación de funcionarios en la dirección desconcentrada de Cultura del Cusco, sucede que designan a un funcionario foráneo y tras unos días de haber asumido lo destituyen. Señores el Cusco merece un respeto, aquí quiénes estarán tras este cargo de la mesita de partes. Eso es parte de la crisis que vive el gobierno nacional de Dina Boluarte.

DEFENSOR.- Todo hace indicar que la Oficina Defensorial del Cusco, será más de lo mismo, porque el designado que ya asumió funciones muestra algunas actitudes que llaman la atención y con funcionarios no va a cambiar nada. Se nota que esta institución seguirá siendo una institución con decisiones administrativas y de recomendaciones, más no una institución con decisiones ejecutivas. El pueblo del Cusco se pregunta en qué nos beneficia esta institución en favor del pueblo. Veremos qué pasa en estos días.

MARATÓN.- En estos días venimos observando la maratón de audiencias públicas que se realizan en diferentes localidades de la región, como lo indican las leyes en el país, donde las autoridades en forma permanente deben de informar al pueblo qué hacen y qué les falta por hacer. En hora buena de que se realicen estos eventos, el mismo que hace que el pueblo conozca la realidad y por qué los eligieron, ojo, dos años y muchos no están cumpliendo con lo que ofrecieron en campaña electoral.

REVOCATORIA.- Ahora veremos qué promotores de la revocatoria de autoridades cumplen con los requisitos exigidos, el mismo que es complejo y muy difícil de cumplirlas. Se informa que son 50 kits electorales que están en marcha y veremos quiénes cumplen con lo que establece la norma. Por el momento, hemos sido informados de que muchos de estos personajes ya habrían fracasado y tiraron la toalla. En fin, esperaremos quiénes cumplen, ojo, el 11 de octubre veremos quiénes tienen los planillones de firmas. Vuelvo mañana.

EL DIARIO DEL CUSCO
CRÓNICA JUDICIAL

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

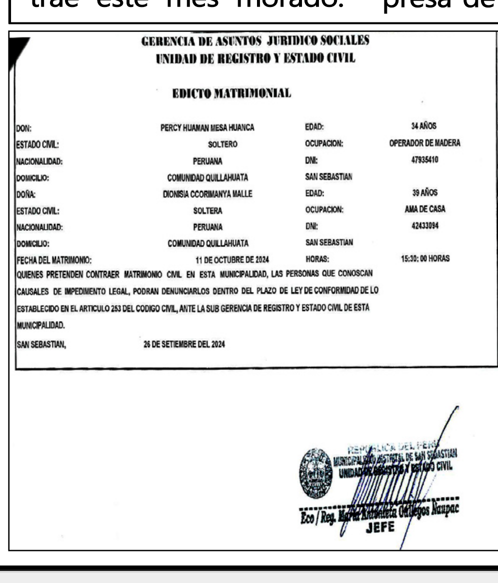
ANTE MI DESPACHO NOTARIAL, SITO EN EL JIRÓN JAQUIJAHUANA C6-10 DE LA CIUDAD DE ANTA – CUSCO; SE HA PRESENTADO LA SOCIEDAD CONYUGAL CONFORMADA POR **ISABEL GALIANO LATORRE, CON DNI N° 23854839 I VALERIO PAUCARMAYTA TACURI, CON DNI Nº 23856755,** SOLICITANDO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO, DEL PREDIO URBANO QUE TIENE UNA ÁREA DE CUATROCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS (691.60 M2), UBICADO EN LA AV. LEONIDAS RODRIGUEZ S/N EN LA MARGEN DERECHA DE LA PISTA CUSCO-CHINCHERO, DEL DISTRITO DE CACHIMAYO, PROVINCIA DE ANTA I DEPARTAMENTO DE CUSCO; CON COLINDANCIAS I MEDIDAS PERIMÉTRICAS, SIGUIENTES: **POR EL FRENTE:** DESDE EL VÉRTICE 5 HASTA EL VÉRTICE 6 EN LÍNEA RECTA DE UN TRAMO DE 16.90 ML, COLINDA CON LA AV. LEONIDAS RODRIGUEZ (VÍA CUSCO-URUBAMBA); **POR EL LADO DERECHO:** DESDE EL VÉRTICE 2 HASTA EL VÉRTICE 5 EN LÍNEA QUEBRADA DE 38.53 M, TRAMOS: 1° TRAMO 2-3 DE 21.81 M, 2° TRAMO 3-4 DE 10.70 M, 3° TRAMO 4-5 DE 6.02 M, COLINDA CON LA PROPIEDAD DE BENEDICTA ARANA VDA. DE LIZARASO; **POR EL FONDO:** DESDE EL VÉRTICE 1 HASTA EL VÉRTICE 2 EN LÍNEA RECTA DE UN TRAMO DE 18.08 M, COLINDA CON LA PROPIEDAD DE ERASMO PAUCARMAYTA ALFARO; **I POR EL LADO IZQUIERDO,** DESDE EL VÉRTICE 6 HASTA EL VÉRTICE 1 EN LÍNEA RECTA DE UN TRAMO DE 43.17 M., COLINDA CON LA PROPIEDAD DE BENICIO TORRES CHIRA; **PERÍMETRO**: 116.68 ML. DIRIGEN LA PRETENSIÓN CONTRA DE LOS INMEDIATOS TRANSFERENTES **ORLANDO GALIANO LATORRE,** CON DNI N° 09571754 I **JAIME GALIANO LA TORRE**, CON DNI N° 08311614, (TITULARES DEL PREDIO) SEGÚN ESCRITURA DE COMPRAVENTA IMPERFECTA DE FECHA 15/01/2011, EXTENDIDO ANTE EL JUEZ DE PAZ DEL DISTRITO DE ZURITE, PROVINCIA DE ANTA I DEPARTAMENTO DE CUSCO, DON CESAR GUILLERMO SANTANDER TERRAZAS; ASIMISMO SEGÚN EL CERTIFICADO DE BÚSQUEDA CATASTRAL EL PREDIO MATERIA DE PRESCRIPCIÓN NO CUENTA CON ANTECEDENTE REGISTRAL I DE LA MISMA FORMA SEÑALA QUE NO SE PUEDE DETERMINAR EN FORMA INDUBITABLE QUE SE ENCUENTRE PARCIALMENTE DENTRO DEL PREDIO DE LA P.E. 02058380, AS. 01 I P.E. P31006486. LA SOLICITUD FUE ADMITIDA; POR LO QUE, SE REALIZA LAS PUBLICACIONES EN CONFORMIDAD AL ART. 21 DE LA LEY 27157 EN EL DIARIO OFICIAL EL PERUANO I DIARIO JUDICIAL DEL CUSCO, CON INTERVALO DE TRES DÍAS, PARA LOS FINES DE LEY.

ANTA, 17 DE JULIO DEL 2024.

T. MARCIAL HUANCA CAYLLAHUA
ABOGADO – NOTARIO
CNC 030

Notaría J.H.C. - Anta - Cusco - Perú

3vcs.18-24-30.SET
BC01-7645



GERENCIA DE ASUNTOS JURIDICO SOCIALES
UNIDAD DE REGISTRO Y ESTADO CIVIL

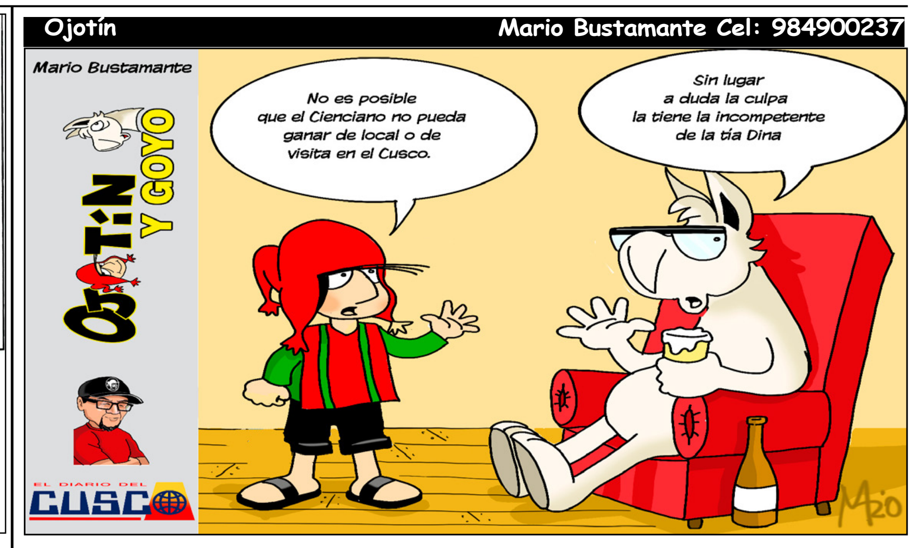
EDICTO MATRIMONIAL

DON:	PERCY HUAMAN MESA HUANCA	EDAD:	34 AÑOS
ESTADO CIVIL:	SOLTERO	OCUPACION:	OPERADOR DE MADERA
NACIONALIDAD:	PERUANA	DNI:	47935410
DOMICILIO:	COMUNIDAD QUILLAHUATA	SAN SEBASTIAN	
DOÑA:	DIONISIA CCORIMANYA MALLE	EDAD:	39 AÑOS
ESTADO CIVIL:	SOLTERA	OCUPACION:	AMA DE CASA
NACIONALIDAD:	PERUANA	DNI:	42433094
DOMICILIO:	COMUNIDAD QUILLAHUATA	SAN SEBASTIAN	
FECHA DEL MATRIMONIO:	11 DE OCTUBRE DE 2024	HORAS:	15:30; 00 HORAS

QUIENES PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD, LAS PERSONAS QUE CONOSCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO LEGAL, PODRAN DENUNCIARLOS DENTRO DEL PLAZO DE LEY DE CONFORMIDAD DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 253 DEL CODIGO CIVIL, ANTE LA SUB GERENCIA DE REGISTRO Y ESTADO CIVIL DE ESTA MUNICIPALIDAD.

SAN SEBASTIAN, 26 DE SETIEMBRE DEL 2024

REPÚBLICA DEL PERÚ
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN
UNIDAD DE REGISTRO Y ESTADO CIVIL
Eco / Reg. María Antonieta Gallegos Naupac
JEFE



clasificados

PUNTOS DE VENTA:
Centro Comercial Ollanta Av. Sol 346 Of.302. Telf.240792
Prol. Av. Túpac Amaru, Villa del Periodista D-1. Telf. 229822

CONVOCATORIA.

Señor(a) Socio(a):---------------------------------------
Ciudad.-
Estimado Socio(a):

Por la presente, el Consejo de Administración de la ***Cooperativa de Ahorro y Crédito "MI EMPRESA"****, de conformidad a lo establecido por la Ley General de Cooperativas en su Artículo 30º, inciso 16, y en concordancia con lo establecido por el Estatuto vigente de la Cooperativa según lo señalado en sus artículos 20º, 21º, 22º, 23º 24º y 25º , convoca a Asamblea General Extraordinaria de Socios:*

AGENDA:

1. *Ratificación de la Asamblea General Ordinaria Anual del 24 febrero de 2024.*
2. *Examinar la gestión administrativa, financiera y económica de la Cooperativa y Presentación de los Estados Financieros del primer semestre del 2024.*
3. *Plan de acción para el fortalecimiento patrimonial de la Cooperativa.*

Lugar : *Avenida Santiago No. 1025.*
Día : *Lunes 07 de Octubre del 2024.*
Hora : *Primera Citación : 17.00 horas (5.00 p.m.)*
Segunda Citación : 17.30 horas (5.30 p.m.)

La Asamblea General quedara legalmente constituida, en primera y única convocatoria, con la asistencia de la mitad más uno de los socios. Si transcurrida una hora de la misma no hubiera el quórum indicado, quedara legalmente constituida la Asamblea General Ordinaria con el número de socios hábiles que concurran.

SOCIOS HÁBILES: ***Son todos aquellos que se encuentran al día con sus aportes y obligaciones con la cooperativa, al 31 de diciembre del 2021.***

Cusco, 30 de Setiembre del 2024

Cooperativamente.

Sra. Dunia Betsabé Huamán Núñez
Presidente Consejo Administración.

Sra. Ana María Pinares Valencia
Secretario Consejo Administración.



SUNEDU EXTIENDE BACHILLERATO AUTOMÁTICO HASTA EL PRÓXIMO 31 DE DICIEMBRE DEL 2024



Universidades peruanas deben adecuar su normatividad para el bachillerato automático.

La Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu) optó por extender el bachillerato automático para todos aquellos estudiantes universitarios y egresados hasta el 31 de diciembre del 2024. Según el Consejo Directivo de dicha entidad pública, a través de una resolución, contempló que la Ley N° 31803, Ley Universitaria promulgada por el Congreso de la República en junio del 2023, no ha sido regularizada debido a problemas por su "ejecución".

En ese sentido se precisa que el Consejo Directivo de la Sunedu tomó esta decisión en la resolución N° 0029-2024, en la que se señaló que la Ley N° 31803, que modifica la Ley Universitaria, aún no ha sido reglamentada. "Se han presentado problemas para aplicar la nueva ley (promulgada en junio de 2023), pues muchas universidades e institutos no han cumplido con adecuarse en lo que se refiere a requisitos mínimos entre ellos, no haber aprobado los estudios de pregrado, un curso de trabajo de investigación, etc", indican.

De esta manera, mencionada entidad mencionó lo siguiente: "Establecer, como periodo de adecuación y de forma excepcional, para que los estudiantes y egresados cumplan con acreditar y cumplir con todos los requisitos para acceder al grado de bachiller conforme a los alcances de la Ley N° 31803, hasta el 31 de diciembre de 2024". Finalmente, Sunedu comunicó a las universidades, institutos y escuelas superiores, públicas y privadas, que tendrán que ajustar sus planes de estudio o mallas curriculares a lo determinado en la Ley N° 31803.

DESTACAN ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL DÍA MUNDIAL DEL TURISMO EN CUSCO

Bajo el lema de turismo y paz, Cusco celebró el Día Mundial del Turismo; con el desarrollo de diferentes actividades organizadas por la gerencia regional de Comercio Exterior, Turismo y Artesanía.

En ese importante día se brindó una calidad bienvenida a los turistas que llegaron de diferentes parte del Perú y del mundo, posteriormente en la Plaza Mayor se desarrolló el corso turístico con más de 45 delegaciones para luego celebrar con broche de oro la noche de luces y sonido; "Todas estas actividades enmarcadas en la importancia de la actividad turística, considerando que más de un 70% de cusqueños se benefician del sector directa e indirectamente y con ellos seguiremos trabajando para seguir brindando seguridad y atención; señaló el titular de GERCETUR, Saúl Caipani Altamirano.

En el Corso Turístico participaron los gobiernos locales, instituciones públicas, privadas, las universidades, institutos, prestadores y operadores de servicio turístico, gremios entre otros; todo ello en coordinación con la Municipalidad Provincial del Cusco.



Amplia participación tuvo el corso por el Día Mundial del Turismo.

SE PRECISA QUE ANTES SE ANALIZARÁN TODAS LAS IMPLICANCIAS LEGALES EN VÍA HIRAM BINGHAM

GRTC Y MUNICIPALIDAD DE URUBAMBA FISCALIZARÁN TRANSPORTE A MACHUPICCHU

"Hemos coordinado con el alcalde de Urbamba, Ronald Vera, para desarrollar un operativo conjunto entre la Municipalidad de Urubamba y la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones. Hemos acordado que la fiscalización será ejecutada por la municipalidad, nosotros le vamos a dar el soporte que corresponde", precisó el gerente regional de Transportes y Comunicaciones del Cusco Edwar Joseph Arizaca Romero.

El funcionario precisó que esta semana desarrollarán reuniones de trabajo para definir todos los aspectos relacionados a la labor de fiscalización "Tenemos una mesa técnica para dialogar todos estos temas con documentos legales e informes técnicos. Debemos recordar que esta vía (carretera Hiram Bingham) está judicializada, entonces no podemos intervenir de una manera que no sea legal. En ese sentido estamos agotando el tema administrativo con el alcalde provincial de Urubamba. Una vez que se tomen los acuerdos, vamos a proceder como corresponde".

Además precisó que el tema de la carretera Hiram Bingham debe ser tratada con eficiencia en el tema legal "Recordemos que esta carretera que une Machupicchu pueblo y la Ciudad Inka de Machu Picchu todavía está concesionado hasta el año 2025, la municipalidad de Urubamba nos va brindar la documentación legal, para destrabar el tema legal de esta concesión, porque no podemos también intervenir cuando hay un procedimiento judicial. Entonces, debemos tener todas las armas para que nosotros hagamos la fiscalización que corresponde sin caer en la ilegalidad", sentenció.



Gerente regional de Transportes y Comunicaciones.

CAPTURAN A SUJETO POR ROBO DE CELULAR EN CENTRO HISTÓRICO

Ayer en la madrugada tras el oportuno y rápido accionar del personal de Serenazgo de la municipalidad del Cusco en coordinación con la Policía Nacional, se logró capturar a un sujeto identificado como José Antonio Cahuantico de 23 años de edad, acusado de robar violentamente el teléfono celular de un joven transeúnte.

Tras ser capturado se halló entre las pertenencias del sujeto el celular sindicado como robado, marca Honor, color plateado; tras está acción el implicado fue conducido hasta la Comisaría de Cusco para las diligencias de ley.

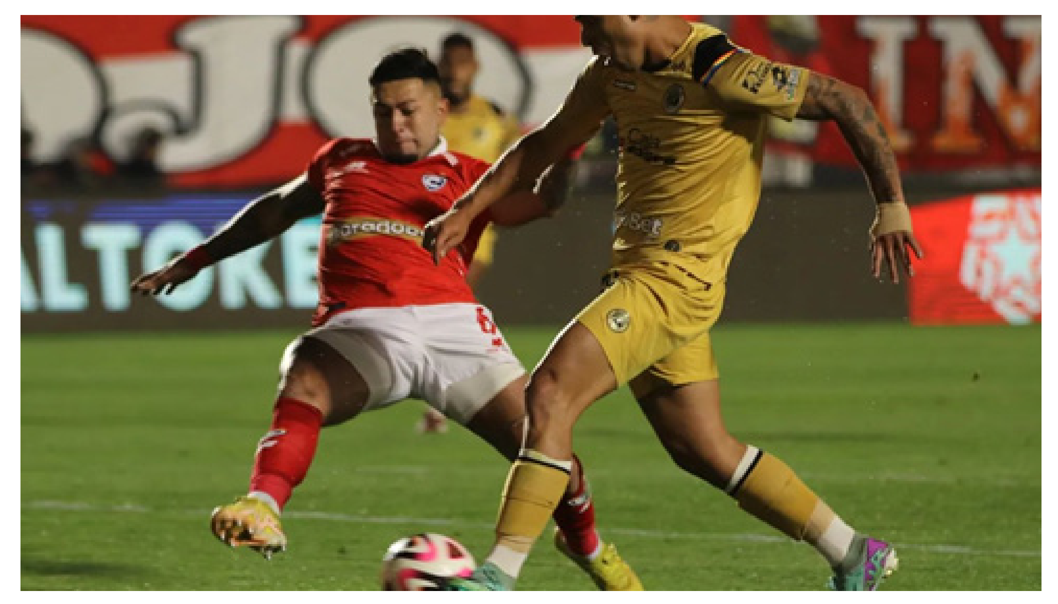


Sujeto capturado por intervención del servicio de Serenazgo de la MPC.



CUSCO FC A COPA SUDAMERICANA

A CUATRO FECHAS DE CULMINACIÓN DE LIGA 1 PERUANA



La escuadra del Cusco Fútbol Club ya puede saborear su clasificación mínimamente a Copa Sudamericana 2025. Actualmente se encuentra en el puesto 5 de la tabla Acumulada de la Liga 1 peruana con 54 puntos a 6 puntos de una clasificación a Copa Libertadores de América.
De la campaña de los dorados, es muy resaltante el buen trabajo tanto dirigencial como del comando técnico añadido a los mismos jugadores que este año demostraron profesionalismo e identificación con la camiseta dorada.
Elemental, Cusco Fútbol Club es quinto con 54 puntos; y, el octavo lugar a falta de un partido y si lo ganara tendría 41 puntos, lo que significa que son 13 puntos de diferencia a falta de 4 fechas que equivalen a 12 puntos; se considera que, los 4 primeros del Acumulado clasifican a Copa Libertadores de América y del quinto al octavo lugar a Copa Sudamericana.
Así está la tabla de valoraciones del Acumulado de la Liga 1 peruana:

	PTS	PJ	PG	PE	PP	GF	GC	DG
1.- Universitario	70	30	21	7	2	57	13	44
2.- Sporting Cristal	65	30	20	5	5	74	33	41
3.- Alianza Lima	60	30	19	3	8	51	23	28
4.- FBC Melgar	60	30	18	6	6	58	32	26
5.- Cusco FC	54	30	16	6	8	45	37	8
6.- Cienciano	45	30	12	9	9	35	39	-4
7.- ADT de Tarma	44	30	12	8	10	43	38	5
8.- Atlético Grau	38	29	8	14	7	31	24	7
9.- Alianza Atlético	37	30	9	10	11	24	29	-5
10.- Sport Huancayo	37	30	10	7	13	34	47	-13
11.- Los Chankas FC	35	30	9	8	13	39	43	-4
12.- Sport Boys	33	30	9	6	15	31	47	-16
13.- Comerciantes Unidos	33	30	9	6	15	34	54	-20
14.- Deportivo Garcilaso	32	30	9	5	16	32	38	-6
15.- UTC de Cajamarca	29	29	7	8	14	33	45	-12
16.- Univ. César Vallejo	29	30	6	11	13	30	46	-16
17.- Carlos A. Mannucci	24	30	5	9	16	26	60	-34
18.- Unión Comercio	14	30	2	8	20	27	56	-29

VERGÜENZA PARA CUSCO

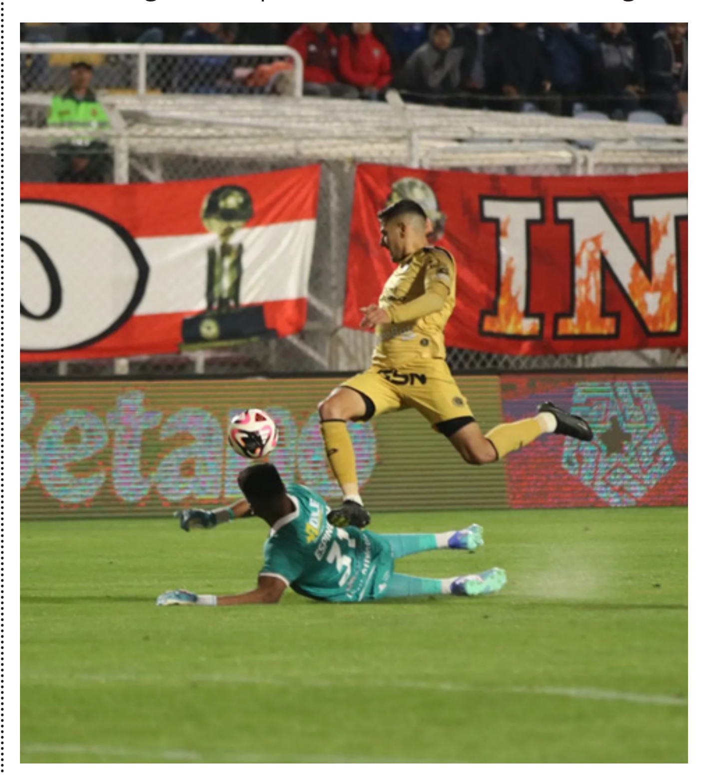
IMPROVISAN A EQUIPOS PARA ETAPA NACIONAL DE COPA PERÚ

La Copa Perú se alista para entrar a su instancia más decisiva y la más esperada, la Etapa Nacional, en la que los campeones y subcampeones departamentales se enfrentarán por los dos boletos a la Liga 2 y los 25 cupos para la Liga 3.
Esta instancia del 'Torneo del Fútbol Macho', prevista para romper fuegos en la segunda semana del mes de octubre, tendrá la participación de 50 equipos que deberán medirse, en primera instancia, en una fase zonal.
En esta primera fase de la Etapa Nacional de la Copa Perú, los equipos serán agrupados en series de seis integrantes. Cada escuadra jugará un total de seis partidos (3 de local y 3 de visita). A lo largo de la competencia se formará la tabla de posiciones única, la misma que determinará a los 32 clasificados a los dieciseisavos de final.
De Cusco, es hasta aberrante y delictivo lo que hicieron desde el interior de la Liga departamental de Fútbol del Cusco; donde, todo fue un desastre y al final prácticamente no hubo equipo alguno que cumpliera los requisitos de participación y hasta el último estaba como clasificado el AJI de Calca y luego con el ánimo de congraciarse, hicieron aparecer como clasificado al Juventud Progreso.
CUSCO:
* JUVENTUD PROGRESO
* JUVENTUD ALFA

CIENCIANO SE OLVIDÓ DE GANAR

EN "DERBI" CUSQUEÑO CAYÓ DERROTADO ANTE CUSCO FC

El "Derbi" de la ciudad imperial finalmente se tiñó de dorado. En partido válido por la jornada 13 del Torneo Clausura, en el estadio Garcilaso, Cusco Fútbol Club derrotó por 2-1 a Cienciano. El 'Papá' que fue el local, se puso adelante con gol de Germán Mera, sin embargo, un doblete de Luis Ramos le dio el triunfo a los 'visitantes' que sumaron tres puntazos en su lucha por seguir con vida en el Clausura y pensar en otros objetivos en la tabla acumulada.
El partido comenzó siendo parejo y luchado, ambos equipos presionaban alto y si bien tenían algunas llegadas, no eran con claridad a las porterías rivales.
Tras algunos 'sustos' en cada portería, recién sobre la media hora de juego (32') tras un buen centro, Germán Mera apareció en área rival para con un cabezazo derrotar al arquero y colocar el 1-0 para el 'Papá'.
Sin embargo, Mera pasaría de héroe a villano luego de que por tratar de salir jugando, cometió un penal sobre Silva, que el árbitro Michael Espinoza terminó validando con el VAR. Allí, Luis Ramos convirtió el tiro desde los doce pasos y colocó el empate a los 42' minutos de juego.



La gente no terminaba de celebrar, cuando en un par de jugadas siguientes, nuevamente Luis Ramos apareció en el área y decretó el 2-1 dándole vuelta al marcador antes del descanso siendo un duro golpe para Cienciano.
Tras el descanso, el cuadro rojo intentó por todos los medios buscar el gol, más Cusco Fútbol Club resistiría de gran forma e incluso falló algunas chances para ampliar el marcador que no se movería más.
De esta manera, el cuadro dorado sumó 25 puntos en el Clausura colocándose a 5 puntos del líder Universitario. En la siguiente jornada, Cusco Fútbol Club recibirá a Los Chankas, mientras que Cienciano visitará a César Vallejo. Además, en la tabla acumulada, los dorados llegaron a las 54 unidades.

CELESTES SE COMPLICARON NUEVAMENTE

DEPORTIVO GARCILASO CAYÓ POR 1 – 0 ANTE LOS CHANKAS

El cuadro del Deportivo Garcilaso que se presentó en el estadio de Los Chankas de Andahuaylas, cayó derrotado por la mínima diferencia ante Los Chankas, con lo cual, los celestes se vieron nuevamente comprometidos con la baja.
Tan solo pasaron 16 minutos para que se abriera el marcador luego de una gran combinación por la derecha entre José Miguel Manzaneda y José Carabaño, que culminó con una asistencia de este último al ecuatoriano Ángel Ledesma. Ledesma, con un puntazo, colocó el balón por debajo del arquero Vargas y anotó el primero.
Con el 1-0 a favor, el equipo local dominó el balón y generó peligro en el arco rival, mientras que Garcilaso no tenía reacción y se limitaba a defenderse.
En la segunda parte, el cuadro celeste levantó su nivel y adelantó sus líneas en busca del empate, pero no logró concretarlo.
Con este resultado, el cuadro de Andahuaylas sumó 14 puntos, mientras que los cusqueños se quedaron con 18 unidades en la tabla del Torneo Clausura. Por otro lado, en la tabla acumulada, Los Chankas alcanzaron 35 puntos, mientras que los imperiales se quedaron con 32.
Luego de la pausa por la fecha FIFA, el equipo de Vaioli visitará el estadio Garcilaso de la Vega para enfrentarse a Cusco Fútbol Club. Por su parte, el 'Pedacito del Cielo' recibirá a Carlos Mannucci en el mismo escenario deportivo.







EL RETO DE CUEVA

PONERSE DE MEJOR MANERA Y CONTRIBUIR A LA SELECCIÓN

Christian Cueva, jugador de Cienciano, mostró su satisfacción con la mayor participación que está teniendo con el elenco imperial y agradeció tanto a sus compañeros como al comando técnico por la oportunidad.



"Contento con los minutos que estoy sumando. Agradecido con el comando técnico, con el grupo porque en realidad todo lo que estoy sumando hoy por hoy es gracias a ellos, al club", comentó Cueva.

También habló sobre el encuentro ante Cusco Fútbol Club y asegura que mejorarán en la para. "Es fútbol. Hay detalles que a veces marcan diferencias en un partido, en un clásico, pero creo que el equipo siempre salió a jugar de igual a igual como siempre veo desde que estoy acá. Vamos en base a tranquilidad. Vamos a recargar esas energías para esas cuatro fechas que quedan pues venir y tratar de lograr lo máximo que podamos en puntos".

El jugador imperial también señaló que espera llegar a su mejor forma para poder estar en la selección peruana. "El paso siguiente es poder ponerme de la mejor manera para poder estar con mi selección y ayudar como lo he hecho siempre estando dentro y fuera o no convocado. Siempre voy a tirar y empujar el carro para adelante como lo hago con mi equipo".

Finalmente, reiteró su convencimiento que se recuperarán luego del parón. "Más allá de lo que se pueda decir del partido, el equipo intenta siempre día a día mejorar, y creo que hoy demostramos que tenemos con qué. Vamos a ir trabajando y nos vamos a ir a recargar para poder afrontar estos últimos partidos".

A RITMO DE CAMPEÓN

UNIVERSITARIO DERROTÓ POR 2 – 0 A COMERCIANTES UNIDOS

Comerciantes Unidos recibió a Universitario en el estadio Germán Contreras Jara de Cajabamba por la fecha 13 del Torneo Clausura de la Liga 1. El equipo de Fabián Bustos consiguió una importante victoria ante las 'Águilas Cutervinas', consolidándose en el primer lugar del Clausura tras el reciente empate de Alianza Lima ante FBC Melgar.

Los 'Merengues' no tardaron en adelantarse en el marcador, pues tan solo a los 12 minutos de juego un desborde de Portocarrero desencadenaría en un rechazo de la defensa de Comerciantes Unidos, el mismo que fue aprovechado por Horacio Calcaterra, quien ensayó un gol de larga distancia y aperturó el marcador.

Tras este gol, los 'Cremas' pudieron manejar los hilos del partico con mayor tranquilidad y en el inicio del complemento Edison Flores se reencontró con el gol, decretando el 2-0 final a los 54 minutos del partido, resultado con el cual los 'Merengues' consiguieron su primer triunfo en la altura en la temporada 2024.

Asimismo, esta victoria le permite al equipo de Fabián Bustos llegar al receso del Clausura como único líder del Clausura, sacándole una ventaja de tres puntos a Alianza Lima, su más cercano perseguidor, quien en esta jornada no pudo hacerse fuerte de local ante Melgar de Arequipa y terminó igualando uno de los duelos claves en sus aspiraciones al título.



FALTAN 4 FECHAS

RECTA FINAL DE LA LIGA 1 SE PUSO DE CÁNDELA

A falta de un partido para el cierre de la fecha 13 del Torneo Clausura, la gente de Universitario, tras su triunfo sobre Comerciantes Unidos, en Cajabamba, alargó su ventaja de tres puntos sobre su más cercano perseguidor, Alianza Lima, y tiene grandes posibilidades para obtener el título nacional sin necesidad de play-offs.

Los cremas vencieron 2-0 con tantos de Horacio Calcaterra y Edison Flores, y con ello sumaron 30 puntos en la punta del Clausura, tres más que los blanquiazules que no pudieron, en la víspera, con FBC Melgar en Matute.

En la tabla acumulada, Universitario llegó a los 70 puntos y mantiene los cinco de diferencia sobre el segundo, Sporting Cristal y, falta de cuatro fechas, le sacó 10 a Alianza Lima y FBC Melgar que marchan tercero y cuarto, respectivamente.

Más temprano, Sporting Cristal goleó 4-1 a Vallejo y, por ahora, dejó al 'Poeta' en zona de descenso. Tras esta buena victoria en el 'Alberto Gallardo', los celestes aún sueñan con ganar el Clausura, aunque será una tarea algo complicada porque se mantiene los cinco puntos de diferencia con los cremas a falta de 12 por jugar.



En otro compromiso jugado, Los Chankas se acordaron de ganar y vencieron 1-0 a Deportivo Garcilaso en casa. La gente de Andahuaylas no ganaba hace 10 partidos y solo había sumado cinco puntos. Tras este triunfo, los 'Guerreros Chankas', con 35 puntos en la tabla acumulada, aún tienen opciones de clasificar a la Copa Sudamericana, mientras que Deportivo Garcilaso se quedó con 32 unidades y volvió a complicarse con el tema del descenso.

Finalmente, en Trujillo, Carlos A. Mannucci mordió el polvo de la derrota (1-2) sobre la hora y se complicó aún más con el tema de la baja, mientras que Sport Huancayo se zafó de la parte baja de la tabla acumulada y ahora podría hasta pelear por un cupo en la Copa Sudamericana.

ANCELOTITI PROHÍBE PROTESTAR A SUS DIRIGIDOS

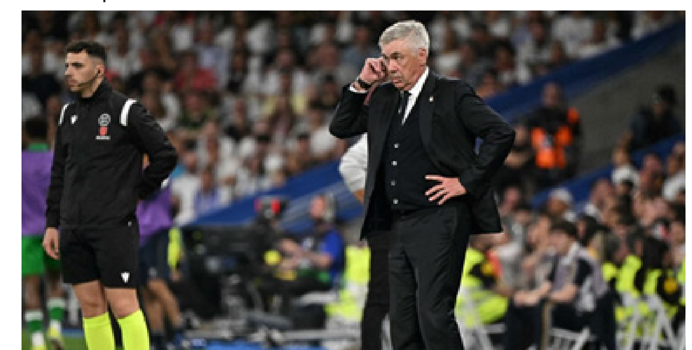
Seis amonestaciones por gestos y palabras a los colegiados en los dos últimos partidos del Real Madrid en LaLiga, ante Espanyol y Alavés en el Santiago Bernabéu, un total de nueve de las 16 que recibió en la temporada, han provocado que Carlo Ancelotti de una consigna clara a sus jugadores antes del derbi del Metropolitano, evitar "protestas innecesarias".

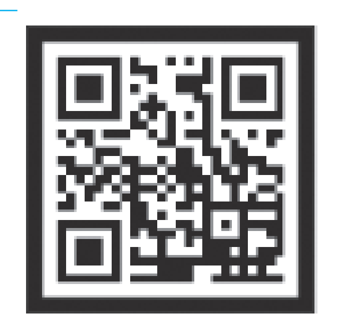
Nada más acabar el partido ante el Alavés el pasado martes, cuando los amonestados fueron Fede Valverde al inicio del encuentro, Vinícius por segundo partido consecutivo y el capitán Luka Modric, Ancelotti ya apuntó a lo que se ha convertido en un problema.

"Ha cambiado el método y tenemos que acostumbrarnos. Todavía no lo hemos hecho. Nos sacan muchas amarillas por protestar. Tenemos que evitarlas y punto. Justo o injusto, tenemos que adaptarnos a las nuevas reglas", aseguró Ancelotti.

Tras reflexionar durante la semana, el técnico italiano ha trasladado el tema a sus charlas de vestuario con sus futbolistas antes de un partido en el que suben las revoluciones como es un derbi ante el Atlético de Madrid. Ancelotti ha pedido que no se produzcan protestas al colegiado que desencadenen tarjetas que luego condicionen al juego.

"Lo hemos hablado porque han sido demasiadas tarjetas por protestas en los últimos partidos", confesó en vísperas de la visita al Metropolitano. "La única manera es evitarlo en el partido de mañana con protestas innecesarias", apuntó.







Iniciaron pruebas de carga de puentes de Vía Expresa Cusco



Procesos en comunas de La Convención por irregularidades en festejos de aniversario







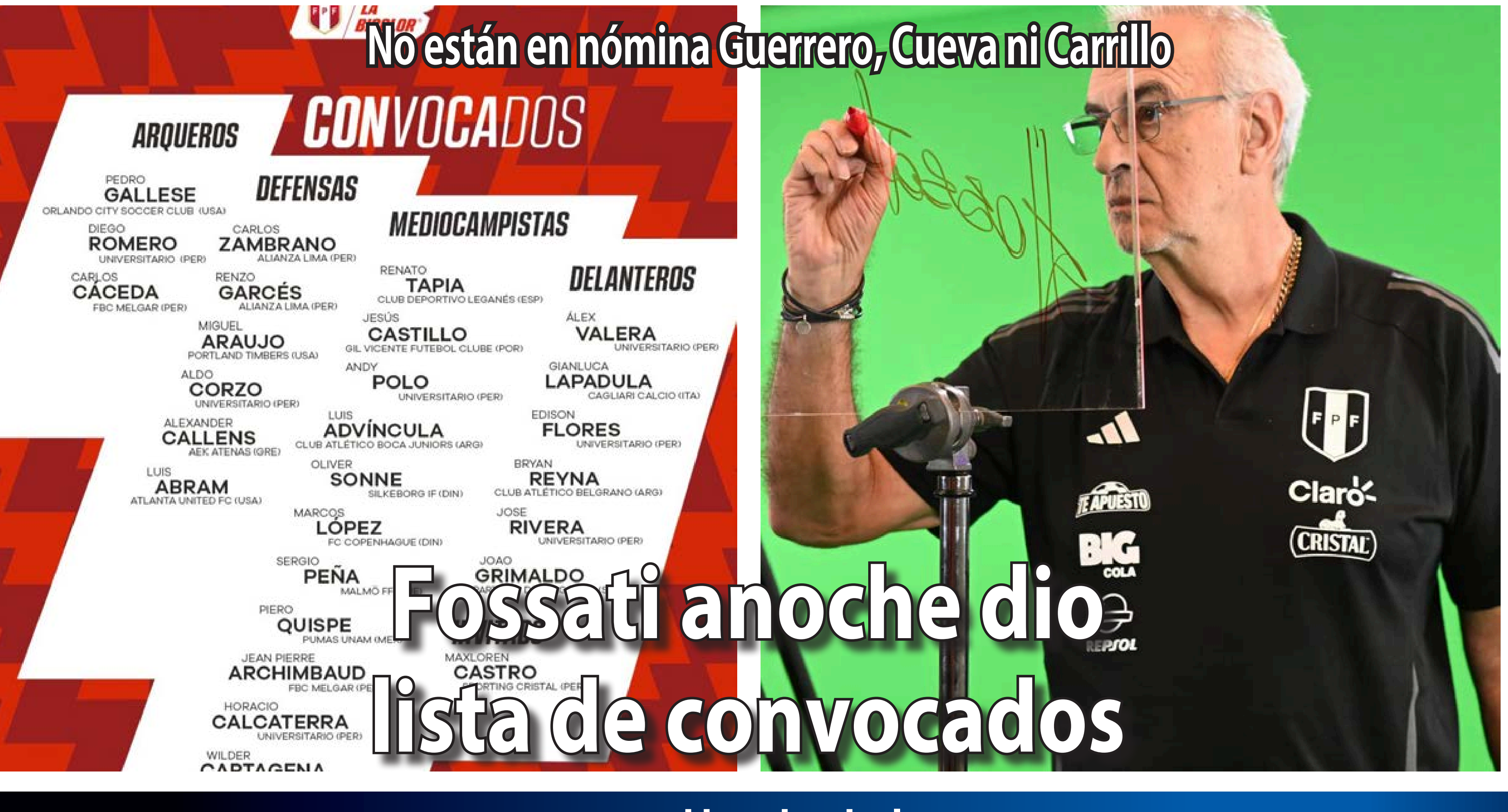
diariodelcusco.pe
rtveldiario.pe
Diario Judicial
diariocusco@gmail.com
diariocusco.publicidad@gmail.com

Cusco, Lunes 30 de Setiembre de 2024



Faltando cuatro fechas para concluir el torneo

Cusco FC clasificó a torneo internacional



No están en nómina Guerrero, Cueva ni Carrillo

Fossati anoche dio lista de convocados

